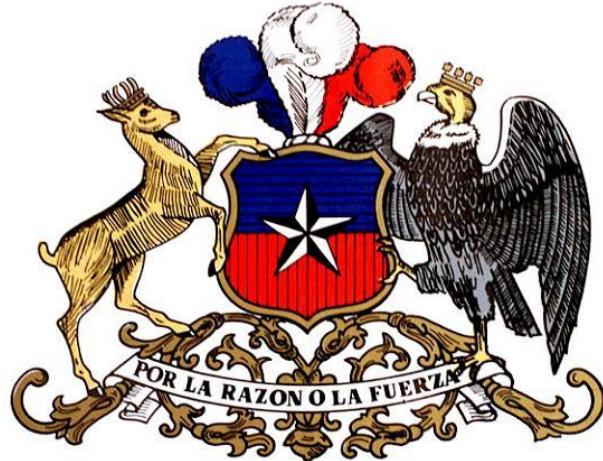


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 84^a, en lunes 7 de octubre de 2024
(Ordinaria, de 17:03 a 19:30 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y
del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	90
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	95
III. ACTAS	95
IV. CUENTA	95
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	97
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN MEDIO ORIENTE Y POR LA PAZ; DEL TRABAJADOR HUGO MORALES Y DE LA SEÑORA CECILIA ASTORGA, PAYADORA Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, RECENTEMENTE FALLECIDOS	97
V. ORDEN DEL DÍA.....	98
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES EN MATERIA DE EXTENSIÓN DE JURISDICCIÓN EXTRATERRITORIAL EN CASOS DE DELITOS DE COHECHO COMETIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS EN CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16986-07).....	98
MODERNIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16811-04)	104
CREACIÓN DE CONTRATO DE BUCEO Y ACTIVIDADES CONEXAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17005-13)	149
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° <u>16744-14. (1702-372)</u> .	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica". Boletín N° <u>15866-07. (1701-372)</u> .	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° <u>14845-11. (1696-372)</u> .	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:	

4. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1697-372);
5. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1698-372), y
6. "Crea una Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (Afide), y la autoriza a participar en fondos de fondos". Boletín N° 16889-05. (1699-372).
7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial". Boletín N° 17096-21. (1700-372).
8. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 2 de octubre del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (1344).
9. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú sobre Infracciones y Sanciones, relativo al Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera entre Tacna y Arica, firmado el 10 de octubre de 2019, en Paracas, Perú". Boletín N° 17121-10.
10. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04.
11. Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S).
12. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para establecer un plazo máximo de respuesta a los oficios de fiscalización de la Cámara de Diputados". Boletín N° 16163-07 (refundido con boletín N° 16192-07).
13. Segundo informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Regula las empresas Foodtech". Boletín N° 16131-01.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 15730-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

238 del Código de Procedimiento Civil, y el artículo 32, inciso segundo acápite final, del artículo 32 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 15742-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo cuarto transitorio de la ley N° 21.210. Rol 15760-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "en este caso, no será necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de dicho artículo", contenida en el artículo 171, inciso primero, del Código Tributario. Rol 15712-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 64 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Superior, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades". La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por el cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, "Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías", sea radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, teniendo en especial consideración que consagra los neuroderechos como nuevos derechos fundamentales. Boletín N° 13828-19(S).
- Oficio del Secretario de la Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco por el cual pone en conocimiento de esta Corporación una resolución del Pleno en causa Rol Penal N° 963-2024; adjunta expediente electrónico, que contiene los fallos de primera y segunda instancia; acoge la solicitud de desafuero y, en consecuencia, hace lugar a la formación de causa en contra del diputado señor Mauricio Antonio Ojeda Rebolledo. (1870-2024).
- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Araya Guerrero.

- Oficio de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual, de conformidad con lo dispuesto en la ley N°19.067, que establece normas permanentes sobre entrada de tropas extranjeras en el territorio de la República y salida de tropas nacionales del mismo, remiten el Informe Semestral sobre Operaciones de Paz, correspondiente al primer semestre de 2024. ([6483](#)).

3. Licencias Médicas

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Camaño, por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 3 de octubre de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Labra, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 días, a contar del 7 de octubre de 2024.

4. Nota

- Nota del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de octubre de 2024, para dirigirse a Montevideo, Uruguay.

5. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de octubre de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de octubre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, por la cual informa que la diputada señora Bello reemplazará en forma permanente a la diputada señora Tello, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la posibilidad de investigar los hechos que rodean la compraventa que está realizando la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en la Región de La Araucanía, del predio denominado fundo El Nudo, de propiedad de la sucesión de don Rolando Reinike, rol de Avalúo 03298-020, de la comuna de Freire, por las consideraciones que expone. (E546516 al 81798).
- Diputado Durán, don Jorge. Se sirva informar sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre el proceso de compras y contrataciones relacionadas con el programa municipal denominado "Feria Dieciochera 2024", organizado por la Municipalidad de Lo Prado, entre los días 17 y 19 de septiembre del presente año, con el fin de verificar que los actos administrativos y el proceso de compras y

contrataciones, junto con que las regulaciones establecidas en la ley N° 19.886 se hayan efectuado conforme a derecho, así como indagar posibles riesgos de corrupción en materias de compras públicas, en los términos que plantea. (E546678 al 81868).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Se sirva informar sobre el estado actual de las investigaciones y auditorías en curso, sobre todo la auditoría a los ingresos y gastos percibidos por la Municipalidad de Rinconada, en el marco de la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego. Si la auditoría mencionada no se ha realizado, sírvase indicar la fecha en que se va a realizar, remitiendo los demás antecedentes que requiere, por las consideraciones que expone. (E546785 al 78488).
- Diputado Alinco, don René. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la obligación legal del presidente del directorio de Codelco de denunciar irregularidades conforme al artículo 175 del Código Procesal Penal, por las consideraciones que expone. (E546816 al 81831).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Informe sobre el presupuesto anual fiscal que ha recibido la Defensoría de la Niñez desde el año 2020 a la fecha; los montos invertidos en cada sucursal, con el detalle del gasto de cada una; el número, por región, de funcionarios profesionales, técnicos y de servicios menores; la cantidad de horas laborales, tipos de contrato y remuneraciones recibidas, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que solicita. (E547127 al 71112).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de San Joaquín, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.272, de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (E547308 al 77506).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la subsecretaria de Educación, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.178, de 7 de mayo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (E547672 al 76525).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario de Redes Asistenciales, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.983, de 25 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (E547674 al 76529).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que

ha incurrido la subsecretaría de Salud Pública, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.982, de 25 de marzo de 2024, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (543055 al 76532).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva disponer una investigación en la Corporación Nacional Forestal, a fin de verificar diversas denuncias de irregularidades que se estarían gestando al interior de la institución, lo que está afectando la carrera funcional de varios empleados, sumado a diversas situaciones de índole financiero que requieren de la mayor supervisión, por las consideraciones que expone. (547959 al 74798).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera oficio N° 74.798, de fecha 15 de julio de 2024. (547959 al 81783).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el alcalde de la Municipalidad de La Granja, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 63.273 de 12 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (555 al 77508).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de destinar recursos para la compra de combustible, a fin de proveer el abastecimiento de energía eléctrica de las familias de la localidad de "Llanada Grande", perteneciente a la comuna de Cochamó, en los términos que plantea. (26725 al 80825).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de reponer el retén de la localidad de Pichirropulli, en la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, junto con asignar un nuevo carro policial para tal lugar, en los términos que plantea. (26791 al 72223).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de reponer el retén de Carabineros de Chile en la localidad de Pichirropulli, perteneciente a la comuna de Paillaco, en la Región de Los Ríos, junto con asignar un nuevo carro policial para tal lugar, en los términos que plantea. (26791 al 72224).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Estrategias y medidas de seguridad que se están implementando para garantizar la realización del Censo 2024 en Temucuicui, ubicado en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (26919 al 66618).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación en que se encuentran las señoras Rebeca Núñez y Cecilia Bravo respecto a la tramitación de una pensión de gracia, a causa de los graves daños sufridos tras la explosión, en Curicó, de un acueducto el 7 de agosto de 1973, en los términos que plantea. (27.327 al 75176).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los reiterados llamados y alertas de posibles delitos que han denunciado los vecinos del sector Villa Los Ángeles, ubicado en la comuna del mismo nombre, Región del Biobío, en los términos que plantea. (286 al 61657).
- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile informe sobre los reiterados llamados y alertas de posibles delitos que han denunciado los

vecinos del sector Villa Los Ángeles, ubicado en la comuna del mismo nombre, Región del Biobío, en los términos que plantea. (286 al 61658).

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de que la Región de Los Lagos, partiendo por la provincia de Osorno, cuente con una BIPE (Brigada de Investigaciones Policiales Especiales) y una Unidad de Control del Orden Público, con los respectivos vehículos blindados, para desarrollar un trabajo efectivo en este territorio y dar tranquilidad a la población, por las consideraciones que expone. (287 al 69763).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Intensas nevadas que han afectado a la provincia de Palena, Región de Los Lagos, señalando las necesidades urgentes y acciones a implementar, para mitigar sus consecuencias. Asimismo, indique la factibilidad de declarar emergencia agrícola respecto de la zona, en los términos que requiere. (755 al 81656).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de poseer vuestro ministerio conocimiento sobre la pérdida de material de trabajo que afecta a recolectores y pescadores artesanales del sector de Putú, comuna de Constitución, Región del Maule, indicando las medidas que se implementarán para apoyar a dichas personas y los programas a los que pueden postular, en los términos que requiere. (411 al 78234).

Ministerio de Educación

- Diputado Carter, don Álvaro. Fundamentos, razones técnicas, gastos y beneficios del establecimiento del Mes de la Memoria y la Democracia en los recintos educacionales del país, en los términos que requiere. (1181 al 81018).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que lleve al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, señalando el tipo de contrato. (1951 al 70648).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (298 al 82018).
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputado Cuello, don Luis Alberto. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la implementación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (5586 al 73107).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un informe de la situación actual de la infraestructura de la Unidad Especial de Alta Seguridad de Santiago, en consideración a los antecedentes que expone. (5587 al 71118).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora regional del Maule (S) del Servicio Nacional de Menores informe sobre la existencia o futura implementación de un plan de contingencia para absorber la demanda de educadores del Senamer mientras desarrollan actividades de capacitación, en los términos que plantea. (5625 al 74038).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora regional del Maule (S) del Servicio Nacional de Menores informe sobre la destrucción del sistema de los citófonos con que cuenta el Centro Cerrado de Talca (Centro de Internación Provisoria CIP-Centro de Régimen Cerrado CRC), ubicado en la comuna y provincia de Talca, para la comunicación de los jóvenes usuarios y funcionarios que trabajan en el mencionado lugar, ejecutando las acciones pertinentes para la total revisión técnica y reparación de dichos dispositivos. (5626 al 72571).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisión adoptada respecto de la presentación efectuada por don Juan Antonio Demetri Araya, en representación del "Sindicato de Trabajadores Independientes Pesadores del Morro de Iquique", que le fuere dirigida a través de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de la Región de Tarapacá, con fecha 6 de febrero de 2024, precisando si se remitió respuesta sobre el particular, la fecha de su respectiva comunicación o notificación y si se ordenó la fiscalización requerida, al tenor de lo solicitado en dicha presentación. (5629 al 76397).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de reevaluar el término del contrato con el proveedor del servicio de alimentación de la Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios (USEP) de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, por las consideraciones que expone. (5635 al 72509).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora regional del Maule del Servicio Nacional de Menores informe sobre la posibilidad de gestionar la entrega de una cámara fotográfica para la biblioteca del Centro Cerrado de Talca (Centro de Internación Provisoria CIP - Centro de Régimen Cerrado CRC), ubicado en la comuna y provincia de Talca, por las consideraciones que expone. (5636 al 74152).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Directora nacional del Servicio Nacional de Menores informe sobre los protocolos de atención médica en el Centro de Internación Provisoria CIP-Centro de Régimen Cerrado CRC), ubicado en la comuna y provincia de Talca, y, en general, en los centros que el Senamer atiende relativo a la salud, tanto preventiva como de urgencia, así como el protocolo en la eventualidad de necesitar el trasladado de un joven interno a un centro hospitalario. Asimismo, ante la carencia de médico en el recinto de Talca, indique qué plan de contingencia establece el protocolo para la asistencia de urgencia a un interno. (5640 al 74154).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de implementar un sistema de trabajos en los recintos penitenciarios del país, especialmente, tratándose de reos de menor peligrosidad, en los términos que plantea. (5661 al 72655).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Horarios de trabajo que se acostumbran para los funcionarios del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Los Andes, indicando cuántos cumplen sus labores en dicho establecimiento y si se han recibido denuncias por malos tratos o por una excesiva carga laboral, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5662 al 68543).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Horarios de trabajo que se acostumbran para los funcionarios del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Los Andes, indicando cuántos cumplen sus labores en dicho establecimiento y si se han recibido denuncias por malos tratos o por una excesiva carga laboral, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5662 al 68544).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Mix, doña Claudia. Remita los antecedentes relacionados con las medidas de reparación (indemnización, pensión o compensación) realizadas a los sobrevivientes y familias de las víctimas fatales de la tragedia de Antuco, con un listado pormenorizado de dicha información. (6855/1328/4 al 69925).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de constituir una mesa de trabajo entre su ministerio, el Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección de Obras Portuarias, la Municipalidad de Constitución, la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule y otras instituciones que resulten pertinentes, para tomar acciones de manera urgente, a corto, mediano y largo plazo, para resolver el problema del cierre de la desembocadura del río Maule, en los términos que plantea. (243 al 35424).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de reactivación, puestos de trabajo y planificación para los años 2024 y 2025 en la Región de La Araucanía. Asimismo, sírvase enviar los antecedentes de los gastos y proyectos financiados en el marco del Plan Buen Vivir dentro de la misma región. (2434 al 67457).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas que se están implementando respecto al desempleo en la Región de La Araucanía, detallando especialmente la correspondiente inversión y evaluación de políticas públicas, así como las estrategias a desarrollar en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2652 al 81859).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Adquisición de la Clínica Maitenes de Melipilla, por parte de una filial de la Asociación Chilena de Seguridad (ASCH), refiriéndose especialmente al eventual traspaso de los umbrales de ventas establecidos en el artículo 48 del DL N° 211, de la Libre Competencia, como, asimismo, acciones y medidas desplegadas por la cartera que dirige en tal sentido y acciones de coordinación con la Superintendencia de Seguridad Social, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (827 al 78140).

Ministerio de Salud

- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (1157 al 78495).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Número de víctimas con lesiones por perdigones y con trauma ocular en el contexto del estallido social del año 2019, como, asimismo, las medidas reparatorias implementadas. (2627 al 53807).
- Diputado Rosas, don Patricio. Existencia de una guía clínica oficial respecto a vasculitis en Chile. En caso de existir, remitir una copia de la misma, en los términos que indica. (2629 al 58252).

- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones, estudios u otras acciones tendientes a verificar la calidad y composición del agua en la laguna Lo Méndez de Barrio Norte, en Concepción, Región del Biobío, como, también, los riesgos que conlleva para la población, en los términos que plantea. (2630 al 58605).
- Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad gestionar la corrección de una distorsión que se está produciendo en la red de atención primaria de salud del país relativas a las asignaciones de especialidad médica, en los términos que plantea. (2631 al 54020).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estadísticas de licencias médicas presentadas fuera de plazo ante la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez en las diversas regiones del país durante el período comprendido desde 2018 a la fecha. (2632 al 37695).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Resultado del sumario administrativo aplicado al secretario regional ministerial de Salud de la Región del Biobío, señor Eduardo Barra, por sus dichos en el contexto del proceso constitucional, en los términos que plantea. (2633 al 49412).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Actualización del reglamento del ejercicio del podólogo y, en caso de que esta actualización todavía no esté terminada, un informe indicando las razones por las cuales esta no ha sido concluida y probable fecha de término y publicación. (2634 al 60335).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño, para garantizar la salud de niñas y niños. (2670 al 49327).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (2670 al 53225).
- Diputado Santana, don Juan. Decisión de no renovar contrato al señor Iván Ardiles en el Servicio de Salud de la Región de Atacama, en los términos que plantea. (2672 al 57617).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de los proyectos de adquisición y renovación de equipos en el Servicio de Oftalmología del Hospital Carlos Van Büren, en los términos que indica. (2673 al 55557).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Porcentaje de hogares y residencias destinadas a albergar adultos mayores que están operando sin autorización, adoptando medidas para evitar el lucro en esta actividad, haciéndose cargo de las consideraciones que expone. (2674 al 54068).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Porcentaje de hogares y residencias destinadas a albergar adultos mayores que están operando sin autorización, adoptando medidas para evitar el lucro en esta actividad, haciéndose cargo de las consideraciones que expone. (2674 al 54069).
- Diputado Camañ, don Felipe. Fiscalizaciones de infecciones asociadas a atenciones de salud por infecciones (IAAS) en los centros de salud de la Región de Ñuble, señalando los planes y procedimientos de vigilancia, seguimiento y fiscalización, en

- especial en el Hospital Regional de Chillan y en todos los hospitales comunitarios de la zona: Yungay, Coelemu, Quirihue, Bulnes y El Carmen. (2676 al 55620).
- Diputado Camaño, don Felipe. Fiscalizaciones de infecciones asociadas a atenciones de salud por infecciones (IAAS) en los centros de salud de la Región de Ñuble, señalando los planes y procedimientos de vigilancia, seguimiento y fiscalización, en especial en el Hospital Regional de Chillan y en todos los hospitales comunitarios de la zona: Yungay, Coelemu, Quirihue, Bulnes y El Carmen. (2676 al 55621).
 - Diputado Ramírez, don Matías. Sustracción de ampollas de fentanilo en las instalaciones del Hospital de Iquique, indicando si se ha iniciado un proceso administrativo y de fiscalización para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades administrativas correspondientes. Asimismo, señale las medidas y políticas de seguridad implementadas por ese recinto de salud para prevenir futuras sustracciones que podrían afectar potencialmente la salud y la integridad de las personas. (2677 al 55556).
 - Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la tramitación de la denuncia de acoso laboral presentada por el funcionario que indica, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (2679 al 63516).
 - Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se han adoptado para abordar la situación que afectó a la señora María José Candia Cabezas, quien se desempeñó como auxiliar externa de pabellón en el Hospital San Juan de Dios durante la pandemia del covid-19, en virtud de las consideraciones que expone. (2680 al 65644).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Situación que afecta a la señora Daniela Paz Núñez Carvajal, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2682 al 57152).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales la paciente que individualiza no ha recibido los resultados de las biopsias ya tomadas, dando cumplimiento a la garantía de oportunidad GES de cáncer de mama. (2685 al 60304).
 - Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la fuga de un paciente psiquiátrico desde el Hospital de Curicó, adoptando las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de dicho paciente y del resto de la población de la comuna. (2687 al 56939).
 - Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado con todas las investigaciones y/o sumarios realizados a propósito del caso que conmocionó a los trabajadores del puerto de San Antonio ocurrido en marzo de 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2688 al 58145).
 - Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de construir y habilitar postas rurales en las localidades de Valle Alegre y Mantagua, pertenecientes a la comuna de Quintero, por las consideraciones que plantean. (2690 al 73999).
 - Diputado Ibáñez, don Diego, Diputada Bello; doña María Francisca. Factibilidad de construir y habilitar postas rurales en las localidades de Valle Alegre y Mantagua, pertenecientes a la comuna de Quintero, por las consideraciones que plantean. (2690 al 74000).
 - Diputada Morales, doña Carla. Campañas de difusión realizadas durante el último año para concientizar a la población sobre los riesgos del hantavirus, indicando

cuáles fueron las principales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2708 al 60077).

- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (2713 al 72025).
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (2713 al 72026).
- Diputada Morales, doña Carla. Posible urgencia sanitaria que estaría afectando a la localidad de Puente Negro, ubicada en la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a raíz de que las obras de alcantarillado del lugar se encuentran abandonadas por la empresa constructora Montec S.A. desde mayo de 2024, ocasionando que el sector esté saturado de desechos fecales, generando problemas de salud pública. (2713 al 72027).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro Ministerio posea y medidas a implementar respecto del *show erótico* realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2733 al 82017).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (3107 al 45479).

Ministerio de Minería

- Diputado Moreno, don Benjamín. Complementar la información proporcionada en respuesta al oficio N° 74.002, de fecha 9 de agosto del presente año, detallando especialmente las alzas totales en pesos correspondientes al Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7 al 79245).
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (709 al 81703).
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el

pasado viernes 8 de marzo y que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (8 al 63096).

Ministerio de Energía

- Diputada Marzán, doña Carolina. Denuncias formuladas por habitantes de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, afectados por los megaincendios ocurridos en febrero del presente año, en contra de la empresa Chilquinta, respecto a deudas acumuladas por suministro de energía eléctrica, detallando especialmente los criterios y procedimientos utilizados para la facturación de tales servicios, así como la eventual información que se habría entregado a los usuarios referida a la posibilidad de usar "luz de emergencia gratuita", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1223 al 74625).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Compras de terrenos efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización durante los últimos 4 años, indicando la fecha de cada una, la cantidad de hectáreas, el valor total de la propiedad, los intermediarios que realizaron dichas transacciones y los dueños de dichos lugares, en los términos que requiere. (196 al 65010).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de revisar el estado en que se encuentran las antenas de telecomunicación en el sector Duao-Tres Esquinas, de la comuna de Maule, detallando especialmente el nivel de intermitencia o posibles problemas detectados, en los términos que plantea. (13289 al 75208).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sánchez, don Luis. Extensión de la entrega del bono de acogida, entregado a las familias afectadas por los incendios de Viña del Mar y Quilpué, en los términos que plantea. (1940 al 79062).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de extender el bono de acogida respecto de las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (1940 al 79131).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer una visita social de urgencia al señor Sebastián Arias Huenumilla y su familia, para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda, por las consideraciones que expone. (1941 al 74762).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda. (1942 al 73843).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de activar, con urgencia, el Código Azul en la Región de Los Lagos, para resguardar la vida de las personas en situación de calle, en virtud de las consideraciones que expone. (1944 al 67814).

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Posibilidad de agilizar los procesos y trabajos necesarios que permitan la apertura de albergues para recibir a personas en situación de calle, con el equipamiento necesario para dar refugio efectivo frente a las condiciones climáticas que vive nuestro país y que debieran intensificarse a medida que avanza el otoño y se acerca el invierno, especialmente en la Región de Ñuble. (1945 al 67515).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas a implementar por vuestro ministerio destinadas a abordar la situación de alza de personas en situación de calle en el país, indicando los programas implementados en los últimos 2 años, los recursos asignados y ejecutados en los mismos, la existencia de estrategias nacionales coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1946 al 66158).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío y en particular en las comunas de la provincia de Arauco, que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del bono de enseres, en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (1948 al 73921).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar protección a las personas en situación de calle pertenecientes a las comunas de las provincias de Linares y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1950 al 66832).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de adoptar medidas ante la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Servicio Mejor Niñez), en los términos que indica. (1953 al 70022).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de adoptar medidas ante la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo el cuidado del Servicio que dirige, en los términos que indica. (1953 al 70023).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Implementación de protocolos o medidas destinadas a preservar la seguridad, en caso de agresión, maltratos psicológicos, etcétera, para las manipuladoras de alimentos que desempeñan sus labores en las residencias que forman parte del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia de la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1954 al 63700).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 47.835, de esta Corporación, de fecha 10 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (2614 al 52045).
- Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro ministerio posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (298 al 82015).

- Diputada Tello, doña Carolina. El Centro de Internación Provisoria y Centro de Internación de Régimen Cerrado del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción social Juvenil, denominado El Talay, detallando especialmente los respectivos proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura, así como las fechas tentativas de ejecución correspondientes, en los términos que indica. (5585 al 73078).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Teao, don Hotuiti. Existencia de algún plan de comunicación para resguardar apropiadamente el Santuario de la Naturaleza Quebrada de Córdova, ubicado entre las comunas de El Quisco y El Tabo, y el humedal urbano que lo acompaña, como, asimismo, de medidas medioambientales para favorecer la protección, conservación, preservación y manejo de los recursos naturales del lugar. Asimismo, señale si el ministerio que usted lidera tiene campañas informativas para que las comunidades educativas y la población en general pueda conocer, disfrutar e investigar esta zona rica en biodiversidad, la cual representa un patrimonio natural de nuestro país. (244871 al 79643).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de disponer la entrega de recursos a la Agrupación Cultural del Patrimonio Histórico de Cauquenes, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del Museo Histórico y Patrimonial de tal ciudad, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (475 al 80892).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Situación que afecta al joven boxeador Daniel Toledo Mardones, quien ha sido invitado oficialmente a participar en el Torneo Internacional Boxam Schoolboys, Junior & Youth 2024, que se realizará en La Nucía, España, del 7 al 13 de octubre del presente año, revisando su caso y se garantice su participación, eliminando cualquier tipo de barreras que impidan su desarrollo en competencias internacionales y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales como deportista, por las consideraciones que expone. (1519 al 81918).
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de una solicitud por parte de algún representante del kyokushin kan para federalizarse de forma oficial, indicando su estado de tramitación y una fecha tentativa para responder. Asimismo, remita cualquier documento asociado al caso y una justificación en caso de haberse rechazado la petición. (1520 al 81819).
- Diputada Olivera, doña Erika. Respuesta a los descargos presentados por el deportista y seleccionado nacional señor Javier Andrés Frelijj Vásquez, con fecha 24 de marzo de 2024, en relación con la resolución exenta N° NC-00804/2004, mediante la cual se inició un procedimiento de exclusión y suspensión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento del Instituto Nacional de Deportes, en los términos que plantea. (1521 al 81817).

Subsecretarías

- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de desarrollo de la mesa de trabajo que se ha constituido en el Hospital Doctor Philippe Pinel, de Putaendo, para abordar las diferentes aristas que conlleva la importante labor que cumplen sus funcionarios, tanto en el reconocimiento de su trabajo, como también la plena

seguridad en el cumplimiento de sus funciones. Para ello, se requiere copia de las actas de las reuniones sostenidas y los compromisos asumidos por las diferentes partes. (1193 al 81827).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Denuncias formuladas por habitantes de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, afectados por los megaincendios ocurridos en febrero del presente año, en contra de la empresa Chilquinta, respecto a deudas acumuladas por suministro de energía eléctrica, detallando especialmente los criterios y procedimientos utilizados para la facturación de tales servicios, así como la eventual información que se habría entregado a los usuarios referida a la posibilidad de usar "luz de emergencia gratuita", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1223 al 74626).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Mala señal telefónica e internet en la comuna de Quilaco, a cargo de las empresas Claro, WOM y Movistar, desde el temporal que afectó la zona, junto a cortes de luz, que se mantuvieron por 10 y 12 días, en algunos casos. (13195 al 79842).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Compromisos asumidos en reunión sostenida en abril de 2024 con los alcaldes y delegaciones presidenciales provinciales de Petorca y San Felipe en relación con la ausencia de cobertura telefónica en la ruta E-411, que conecta las comunas de Putaendo y Cabildo, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (13196 al 69991).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación de paralización de servicio telefónico suministrado por la compañía Entel, que afecta a la localidad de Meipo, comuna de Coelemu, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de fiscalizar los hechos descritos y cursar eventuales multas, en los términos que requiere. (13288 al 76484).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer una visita social de urgencia al señor Sebastián Arias Huenumilla y su familia, para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda, por las consideraciones que expone. (1941 al 74763).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda. (1942 al 73844).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas a implementar por vuestro organismo destinadas a abordar la situación de alza de personas en situación de calle en el país, indicando los programas implementados en los últimos 2 años, los recursos asignados y ejecutados en los mismos, la existencia de estrategias nacionales coordinadas entre los distintos niveles de gobierno, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1946 al 66159).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán para dar protección a las personas en situación de calle pertenecientes a las comunas de las provincias de

- Linares y Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1950 al 66833).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que lleve al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, señalando el tipo de contrato. (1952 al 70615).
 - Diputada Naveillan, doña Gloria. Compras de terrenos efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización durante los últimos 4 años, indicando la fecha de cada una, la cantidad de hectáreas, el valor total de la propiedad, los intermediarios que realizaron dichas transacciones y los dueños de dichos lugares, en los términos que requiere. (196 al 65011).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (2092 al 79903).
 - Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que se encuentran vigentes por parte de las policías, en particular Carabineros de Chile, para apoyar y prevenir la concurrencia de delitos en el contexto de manifestaciones pacíficas, por las consideraciones que expone. (2134 al 81142).
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita informes y minutas que la exsubsecretaria entregó al ministro con el objeto de informar sobre las irregularidades ocurridas con Democracia Viva y otras fundaciones. Además, se sirva poner a disposición todos los oficios que la subsecretaría a haya enviado a la Presidencia de la República, ministro y seremis de Vivienda y Urbanismo, entre mayo y julio del año 2023. (217 al 66340).
 - Diputado Palma, don Hernán. Situación que afecta a la señora Bianca Cifuentes, dándole una pronta solución. (2338 al 60345).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Municipios que se han adjudicado proyectos de mejoramiento barrial entre desde 2022 a la fecha, indicando si todas las rendiciones, seguimiento y procesos de entrega de proyectos se encuentran al día, detallando los criterios y requisitos utilizados para la adjudicación respectiva y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2419 al 73188).
 - Diputado Alinco, don René. Se sirva complementar el oficio N° 64.979, de fecha 9 de abril de 2024, referido a la situación de las casetas sanitarias del sector El Galera Chico, proyecto financiado, pero no terminado por el municipio de Coyhaique, como, asimismo, el de casetas en el sector San Miguel, detallando el motivo y circunstancias en que el contratista requirió el término anticipado del contrato, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2421 al 67173).
 - Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus

- atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (2606 al 73185).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (2669 al 73185).
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de reponer el retén de Carabineros de Chile en la localidad de Pichirropulli, perteneciente a la comuna de Paillaco, en la Región de Los Ríos, junto con asignar un nuevo carro policial para tal lugar, en los términos que plantea. (26791 al 72230).
 - Diputado Schalper, don Diego. Organizaciones, sus representantes y los civiles que fueron invitados a la reunión sobre lineamientos técnicos de terapia hormonal de género afirmativa para menores, realizada el 19 de junio de 2024. Además, señale aquellos que asistieron de manera presencial y telemáticamente y los criterios utilizados para cursar las invitaciones, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (2732 al 72367).
 - Diputada Romero, doña Natalia. Antecedentes que vuestro organismo posea y medidas a implementar respecto del *show* erótico realizado frente a menores de edad pertenecientes a la agrupación "Apoyo Familiar Trans O'Higgins", indicando eventuales responsabilidades y sanciones a aplicar respecto de los funcionarios que participaron en el mismo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2733 al 82021).
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que lleve al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto en el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realiza, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad, señalando el tipo de contrato. (308 al 70617).
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de realizar todas las gestiones y se adopten todas las medidas que sean pertinentes para gestionar un sistema de agua potable rural (APR) para la Junta de Vecinos La Verbena, en la comuna de Vallenar, específicamente de La Verbena Sur, Quebrada La Canchina. (354 al 81548).
 - Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (3648 al 73185).
 - Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Castillo, doña Nathalie. Disponibilidad de los recursos materiales y profesionales requeridos para llevar a cabo la imple-

mentación del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (5586 al 73108).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Prestación de servicios realizada por el exsubsecretario de Redes Asistenciales señor Fernando Araos Dattolli, en distintos servicios de salud de la red pública, específicamente en el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, remitiendo copia de los contratos o encargos vigentes con dicha persona y servicios prestados, en los términos que requiere. (75413 al 75413).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de los titulares de derechos sobre un bien raíz, adquiridos mediante una cesión de derechos, para postular y acceder a beneficios del Estado en materia de construcción o mejoramiento de vivienda, ya sea urbana o rural, en los términos que requiere. Asimismo, señale si, en el marco del Programa Chile Propietario, de la regulación prevista en la ley N°21.450 o de otra legislación o instrumento que se encuentre vigente y sea aplicable, puede ser regularizada una segunda construcción hecha en un bien raíz sobre el que se detengan derechos o bien adquirida en función de un procedimiento de regularización. (9 al 54916).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N°54.916, de esta Corporación, de fecha 6 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (9 al 58501).

Fuerzas Armadas

- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Riquelme, doña Marcela. Estadía del señor Eduardo Macaya en el hospital del complejo penitenciario de Rancagua, durante el cumplimiento de la medida de prisión preventiva decretada en su contra, señalando especialmente el criterio aplicado para tales efectos, funcionario responsable de lo anterior, resultados del sumario administrativo correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (5623 al 75963).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Situación del señor Eduardo Macaya, quien se encontraba recluido en el complejo penitenciario de Rancagua, cumpliendo la medida cautelar de prisión preventiva, a la espera de estar ejecutoriado el fallo que lo condenó en calidad de autor por dos delitos de abuso sexual infantil, detallando especialmente el módulo al cual ingresó para tales efectos, funcionario responsable de autorizar lo anterior, eventuales irregularidades y/o excepciones aplicadas en dicho caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5656 al 75583).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Entrega de vestuario y equipo al personal de Gendarmería de Chile, remitiendo la documentación asociada a este ítem, particularmente en relación con la provisión de botas, chaquetas térmicas y tenidas de régimen interno, conforme a las características de las diferentes unidades penales y especiales del país, instruyendo las medidas que sean necesarias para asegurar el acceso a la referida vestimenta de trabajo sin distinción alguna. (5687 al 68432).

Servicios

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación en que se encuentra el retiro de postes de electricidad, por parte de la empresa CGE, en el sector del camino principal Callejón Mundo Nuevo y La Cisterna, pertenecientes a la comuna de Monte Patria, por las consideraciones que plantea. (10357 al 78942).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Límite de peso que puede resistir el puente mecano instalado en el sector rural de Maitenuaipí, comuna de San Rafael, con el

objetivo de ofrecer información clara y objetiva a la población. Asimismo, indique la existencia de señalética que advierta de un máximo de carga para dicho puente y, también, la posibilidad de generar controles de carga y tara de vehículos pesados en aquel punto. (10358 al 78981).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Kilómetros donde estaban las zonas de avalanchas y deshielos que fueran constatados por funcionarios de su servicio y que sirvieron como fundamento técnico-vial para tomar la decisión de restringir el tránsito en virtud de la resolución exenta N° 370, de la Delegación Regional del Maule, de fecha 24 de junio de 2024. (10359 al 78978).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aperturas de compuertas del embalse Laguna del Maule, por parte de la empresa ENEL Generación, en los años 2018, 2019, 2020 y 2022, respectivamente, detallando las fechas y horarios en que ocurrieron, los metros cúbicos vaciados y los fundamentos esgrimidos por la empresa, en cada oportunidad. (1245 al 79707).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad fiscalizar a la Minera Las Cenizas para determinar el cumplimiento de los protocolos de actuación y la existencia de contaminación en los suelos de los predios aledaños a ella, debido al desborde de las piscinas de relave del yacimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (2458 al 71752).
- Diputado Sáez, don Jaime. Suficiencia de personal y de activos no financieros para llevar a cabo de forma óptima las diversas atribuciones entregadas por ley a ese servicio, específicamente aquellas que guardan relación con la fiscalización de los preceptos contenidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura. (4391 al 80444).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Solicitudes o inscripciones de derechos de aprovechamiento de agua de la empresa Newmont o del proyecto de Exploración Minera Poseidón, en la provincia de Petorca, indicando si han existido fiscalizaciones a dicha faena, producto de la cercanía de sus plataformas y sondajes al río Sobrante. (536 al 67622).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 67.622, de esta Corporación, de fecha 13 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (536 al 76739).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (5593 al 71984).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1207. Sigue a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas la realización de todos los estudios pertinentes sobre la viabilidad técnica y económica para la implementación de Plantas Desaladoras Flotantes (Offshore) en los próximos proyectos de desalación, como medida para abordar el escenario hídrico del país. (2461).

- Solicitud de Resolución N° 1274. Solicita a S. E. el Presidente de la República mayor inversión para garantizar el acceso universal a un transporte público de calidad y otras medidas que indica. (28431).

Varios

- Diputado Malla, don Luis. Se sirva informar sobre el estado "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", de resolución exenta N°985, emitida por la secretaría regional ministerial de Arica y Parinacota, de 8 de agosto de 2023, y las resoluciones anexas, remitiendo certificado, acta o informes de cumplimiento de compromisos adquiridos originados en virtud de ella, señalando el uso y distribución de los diferenciales presupuestarios generados por los funcionarios en el marco del "Procedimiento Movilidad Interna Contrata", en los términos que plantea. (E546634 al 81082).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (N°879 al 79940).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (ORD N° 000679 al 64724).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estadísticas de cumplimiento de la ley N° 21.531, que crea ley de fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, detallando especialmente el número de personas que han recibido licencias médicas por diagnóstico de fibromialgia, total de licencias rechazadas, acciones de difusión y capacitación, protocolos aplicables, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (02109 al 80865).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1018 al 77153).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Presupuesto con que cuenta esa municipalidad para la mantención y reposición de señalética en la comuna de La Florida, indicando cómo se está ejecutando. (1029 al 79007).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (1038 al 78746).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1039 al 74409).

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1046 al 80619).
- Diputado Sáez, don Jaime. Calidad y estado en que se encuentran las viviendas ubicadas en los sectores rurales de la Región de Los Lagos, e indique la cantidad de casas pendientes de construcción bajo el Programa Quiero Mi Barrio, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1057 al 73957).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 73.957, de fecha 08 de julio de 2024. (1057 al 80922).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1057 al 82152).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Detalle de proyectos que se han financiado con el Concurso de Vinculación con la Comunidad sobre actividades asociadas a adopción, rescate, atención, tratamiento veterinario y gestión de residuos de animales durante los años 2023 y 2024, indicando la entidad ejecutante, los recursos entregados, objetivos y demás información pertinente. Asimismo, señale el financiamiento de otras iniciativas vinculadas a la tenencia responsable de mascotas durante los años mencionados. (1068 al 81129).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1091 al 80238).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1121 al 82385).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1136 al 80785).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1153 al 80080).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de desarrollo de la mesa de trabajo que se constituido en el Hospital Doctor Philippe Pinel, de Putaendo, para abordar las diferentes aristas que conlleva la importante labor que cumplen sus funcionarios, tanto en el reconocimiento de su trabajo, como también la plena seguridad en el cumplimiento de sus funciones. Para ello, se requiere copia de las actas de las reuniones sostenidas y los compromisos asumidos por las diferentes partes. (1192 al 81828).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de sumarios administrativos o investigaciones instruidas contra funcionarios de los establecimientos de salud donde el señor Pablo Leiva Inzunza realizó su internado de medicina por eventuales responsabilidades ante el maltrato sufrido, remitiendo

los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (1199 al 80964).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que vuestro organismo posea respecto de responsables, sumarios iniciados, denuncias o similares, en relación con el suicidio del estudiante de medicina de la Universidad de Valparaíso, señor Pablo Leiva Inzunza, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1200 al 80976).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Denuncias formuladas por habitantes de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, afectados por los megaincendios ocurridos en febrero del presente año, en contra de la empresa Chilquinta respecto a deudas acumuladas por suministro de energía eléctrica, detallando especialmente los criterios y procedimientos utilizados para la facturación de tales servicios, así como la eventual información que se habría entregado a los usuarios referida a la posibilidad de usar "luz de emergencia gratuita", dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1223 al 74627).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1300.176 al 81511).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1366 al 82156).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1400/120 al 80631).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1414 al 76075).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de inspeccionar el cierre perimetral de la Iglesia San Francisco, para evaluar su estado y determinar las medidas que se deben adoptar para garantizar la seguridad de las personas, en mérito de lo expuesto. (1415 al 71863).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1416 al 67955).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1449 al 79373).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1/492 al 81497).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1/504 al 80733).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia realizada por la señora Zaida Muñoz respecto de la caída de su hijo menor de iniciales R.O.M. dentro de las dependencias de la Escuela España, perteneciente a la red educativa municipal, como, también, las acciones que el establecimiento ha llevado a cabo y la activación de los protocolos internos de la escuela, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (1560 al 69960).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al señor Oscar López Novoa, por la falta de pago de sus licencias médicas, emitidas por el Consultorio Iván Insunza y el Hospital del Carmen, desde enero de 2024, interponiendo sus buenos oficios, a fin de regularizar dicha problemática. (160867 al 79813).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar el traslado de los insumos necesarios para la realización de quimioterapias, como, asimismo, buscar alternativas más eficientes para su traslado a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (1660 al 58082).
- Diputado Mellado, don Miguel. Protocolos de seguridad y control de identidad existentes en vuestro organismo, indicando si existe desplazamiento diferenciado o reservado para los funcionarios, medidas de seguridad implementadas en los cambios de unidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (172 al 76495).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de denuncias recibidas respecto de abortos realizados bajo las tres causales legales, e indique las investigaciones y auditorías iniciadas con relación a falsificaciones de causales de interrupción del embarazo y su correcta aplicación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1760 al 81536).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1807 al 82199).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1839 al 81411).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1843 al 80063).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1916 al 80041).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de extender el bono de acogida a familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta

- de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (1940 al 79132).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer una visita social de urgencia al señor Sebastián Arias Huenumilla y su familia, para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda, por las consideraciones que expone. (1941 al 74764).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de disponer una visita social de urgencia al señor Sebastián Arias Huenumilla y su familia, para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda, por las consideraciones que expone. (1941 al 74766).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de otorgar ayuda al señor Rigoberto Luis Varela Medina y a su cónyuge, damnificados por los temporales que afectaron a la comuna de Curanilahue, provincia de Arauco, durante el mes de junio, quienes requieren una visita social de urgencia para que se le habilite una vivienda de emergencia, que los cobije, para que ellos puedan vivir y enfrentar las inclemencias del tiempo, mientras puedan obtener un subsidio de vivienda. (1942 al 73845).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de aplicación de las fichas FIBE en las comunas de la Región de Biobío y en particular en las comunas de la provincia de Arauco, que fueron afectadas por las inundaciones ocasionadas por el temporal y las fuertes lluvias ocasionadas durante el mes de junio del presente año. Asimismo, refiérase a la entrega del bono de enseres, en las mismas comunas afectadas, en particular los entregados en la comuna de Curanilahue. (1948 al 73923).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (197 al 79316).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (198 al 77035).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (200 al 81491).
 - Diputado Lee, don Enrique. Causales del fracaso del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze) en Arica, donde se iniciaron y luego fueron abandonadas obras con un plazo determinado, otras se han atrasado en su entrega y algunas que han comenzado con un determinado presupuesto en licitaciones, que luego, con asignaciones complementarias, terminan costando el doble o el triple, y

- una serie de irregularidades, a fin que no se repita con ninguna otra política pública. (2126 al 77629).
- Diputado Lee, don Enrique. Gestiones u omisiones realizadas por usted que explican por qué la Región de Arica y Parinacota quedó fuera del Corredor Bioceánico, remitiendo los respectivos antecedentes, por las consideraciones que expone. (2156 al 76450).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (2160 al 80593).
 - Diputado González, don Mauro. Diversos problemas de infraestructura y sanidad que afectan al Colegio Juan Soler Manfredini, de la comuna de Cochamó, indicando los avances del proyecto reposición de Escuela Nueva, mediante la instalación de una escuela modular de emergencia, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2304 al 81029).
 - Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2317 al 64081).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2345 al 82206).
 - Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el período de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de éstas, en los términos que requiere. (2372 al 39721).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Permisos de la actual estación de bencina que se encontraría en funcionamiento en la comuna de Pelarco, señalando especialmente los motivos por los cuales la segunda estación estaría clausurada, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (248389 al 75229).
 - Diputado Celis, don Andrés. Avance de la fiscalización llevada a cabo por vuestro organismo en relación con los cobros indebidos de suministro eléctrico efectuados por la empresa Chilquinta, indicando sanciones procedentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (249140 al 79003).
 - Diputado Barriá, don Héctor. Factibilidad de fiscalizar e implementar medidas respecto de la empresa Sociedad Austral de Electricidad Sociedad Anónima (Saesa), ante los reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que se han verificado en el sector de Ovejería, perteneciente a la comuna de Osorno, en los términos que plantea. (249518 al 80812).
 - Diputado Hirsch, don Tomás. Proyecto de integración social correspondiente al edificio Rotonda Atenas, perteneciente a la comuna de Las Condes, detallando

especialmente los contratos celebrados en tal sentido, cumplimiento de la normativa asociada a instalaciones y recepción de obra, permisos y planificación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (249519 al 72171).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de exigir a la empresa ENEL la implementación de medidas preventivas destinadas a evitar la caída de postes de alumbrado en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (249846 al 77555).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de requerir a la empresa ENEL S. A. la reparación del poste de electricidad que se encuentra caído sobre la plaza ubicada en la intersección de las calles México y Groenlandia, en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (249849 al 78217).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar labores preventivas de poda de árboles y limpieza de exceso de cableado, con el propósito de evitar futuros cortes de suministro eléctrico en la eventualidad de reiterarse los eventos meteorológicos acontecidos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (249850 al 77721).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones implementadas con el propósito de re establecer el suministro eléctrico en el condominio Santa Teresita de Lisieux, comuna de Lampa, Región Metropolitana de Santiago, e indique la factibilidad de fiscalizar a ENEL para garantizar cumpla con dicha solicitud, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (249853 al 77662).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Motivos de las reiteradas interrupciones del servicio de suministro eléctrico en la Región del Maule, indicando las medidas a implementar durante el invierno de 2024 para evitar se reitere dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (249855 al 75256).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, señalando si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (2670 al 49329).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han tomado y que se tomarán en relación con la existencia de un gran número de contagios por sarna y tiña entre estudiantes de la Escuela Las Rocas E-87, de la ciudad de Antofagasta, dando respuesta las demás interrogantes que formulan. (2670 al 53224).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Tenga a bien informar a este Congreso Nacional del compromiso adquirido en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena respecto a la declaración de feriado regional el día 21 de septiembre de cada año para dicha región y la provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud. (26726 al 77476).
- Diputado Sáez, don Jaime. Nuevas fiscalizaciones al vertedero ilegal ubicado en el sector de Frutilla s/n, en la comuna de Dalcahue, indicando las acciones que se adoptarán producto de la contaminación que está afectando la calidad de vida de los vecinos, en los términos que plantea. (2703 al 66805).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°66.805, de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (2703 al 70070).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°66.805, de esta Corporación, de fecha 26 de abril de 2024, cuya copia se acompaña. (2703 al 80834).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (272 al 79950).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto destinado a la compra de sensores Free-Style, por parte del Hospital de Curicó, detallando especialmente los montos asociados, condiciones y recursos asignados, y plazos de ejecución correspondientes, en los términos que plantea. (2830 al 78156).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de realizar estudios técnicos, geológicos y químicos, destinados a evaluar las condiciones del proyecto denominado "Construcción Redes Saneamiento Sanitario San Carlos, Los Ángeles", considerando especialmente las denuncias referidas a eventuales filtraciones de aguas servidas y malos olores, en los términos que plantea. (311 al 79816).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de reparar los caminos que señala, de la comuna Alto Biobío, Región del Biobío, e incluirlos en vuestra cartera de próximos proyectos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (313 al 78402).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (342 al 82215).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (431 al 82111).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la menor, de iniciales O.B.G., a quien no se le habría practicado la radiografía de caderas a los 3 meses, para realizar el diagnóstico precoz de "displasia luxante de caderas", a causa de presentar síndrome de Trisomía 18, detallando especialmente el criterio de exclusión aplicado, así como la factibilidad de efectuar dicho examen, en los términos que plantea. (4326 al 81657).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Denuncia formulada por el señor Álvaro Muñoz en contra del Hospital Claudio Vicuña, perteneciente a la comuna de San Antonio, en cuanto a eventuales malos tratos que habría recibido en el contexto de la atención de su hijo, detallando especialmente la factibilidad de iniciar una investigación en el marco de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, por las consideraciones que plantea. (4327 al 81655).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora Marlene Álvarez, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4328 al 81814).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso del señor Juan Díaz, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4334 al 81812).

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de fiscalizar a la Plaza de Armas de Quintero para verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de la infraestructura sanitaria respectiva, afectadas por la contaminación producida por el soterramiento de las fosas de aguas servidas. (4353 al 80815).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (446 al 82109).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (472 al 80015).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (492 al 80661).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (536 al 77806).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de un protocolo de prevención o manual de procedimientos frente a casos de acoso laboral y/o sexual en ese organismo y, en caso contrario, indique si actualmente se encuentra en elaboración y su fecha estimada de publicación. Asimismo, señale el número de procedimientos sumariales vigentes que existen por estas situaciones en su servicio, identificando las dependencias o departamentos a las que se refieren dichas acciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5584 al 68837).
- Diputada Tello, doña Carolina. Centro de Internación Provisoria y Centro de Internación de Régimen Cerrado del Nuevo Servicio Nacional de Reinserción social Juvenil, denominado El Talay, detallando especialmente los respectivos proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura, así como las fechas tentativas de ejecución correspondientes, en los términos que indica. (5585 al 72731).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (560 al 81322).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (561 al 81368).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas, para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso

público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (562 al 77037).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado a fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria de para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (563/728193 al 76744).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (564 al 82303).
- Diputada Flores, doña Camila. Disponibilidad de mecanismos preventivos y tecnologías que permitan detectar operaciones financieras sospechosas, con particular enfoque respecto a la eventual existencia de organizaciones terroristas, en los términos que plantea. (596 al 81004).
- Diputada Flores, doña Camila. Disponibilidad de mecanismos preventivos y tecnologías que permitan detectar operaciones financieras sospechosas, con particular enfoque respecto a la eventual existencia de organizaciones terroristas, en los términos que plantea. (596 al 81004).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (604 al 82145).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (616 al 82389).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Planes de inversión para tener un nuevo centro de salud familiar en la comuna de Pudahuel y, en caso de ser necesario, se inicie la búsqueda de un terreno para construirlo, por las consideraciones que expone. (62 al 73286).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (653 al 76281).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (666 al 79512).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso

administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (670 al 79345).

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (6758 al 80672).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (679 al 80106).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (712 al 80145).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (713 al 79352).
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de llamadas que recibe el Hospital de Coinco y el tiempo aproximado en que se demoran en dar una respuesta, el número de pabellones, con indicaciones de cuántas cirugías de urgencias, GES, No-GES y programadas de lista de espera se realizan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (718 al 82483).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en sus respectivos juzgados de policía local. (730 al 82803).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de ejecución del proyecto denominado Capacitación de Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal, de la Región de Tarapacá, código BIP 40016436, señalando, en forma expresa, si concretó la entrega de \$14.000.000 (catorce millones de pesos), aprobados a la Asociación Minera de Iquique, precisando la fecha en que ello ocurrió, los plazos dispuestos para la ejecución del proyecto, las rendiciones de cuentas asociadas al mismo y si existen saldos pendientes de concreción. (764 al 81156).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (791 al 80467).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643,

- que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (799 al 80647).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (799 al 81252).
 - Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80571 al 80571).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (836 al 82347).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (893 al 79883).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (913 al 79954).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (916 al 82079).
 - Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (954 al 80354).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (989 al 80039).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (993 al 82214).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (995 al 82767).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de permiso de extracción de áridos para la empresa que realiza faenas en las coordenadas que señala, indicando las fiscalizaciones realizadas en relación con dicha operación, precisando en su caso las fechas de las señaladas fiscalizaciones, infracciones cursadas y su fundamento, en los términos que requiere. (82036 de 30/09/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de inseguridad vial que afecta al sector de Villa Errázuriz, perteneciente a la comuna de Maipú, en el cuadrante que comprende Las Parcelas y Simón Bolívar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer las medidas que estime pertinentes, a fin de establecer un plan de fiscalización para los motociclistas que circulan en dicho lugar, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82045 de 30/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Ramírez, don Matías. Programa que el gobierno regional de Tarapacá se habría comprometido a financiar, en beneficio de más de 22 mil estudiantes de Iquique y Alto Hospicio, detallando especialmente el traspaso efectivo de los dineros correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82405 de 01/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Capacitaciones realizadas al interior del servicio que dirige, respecto de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, conocida como "ley Karin", detallando especialmente el total de horas destinadas para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82406 de 01/10/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de revisar el presupuesto asignado al Hospital Carlos Van Buren, ubicado en la comuna de Valparaíso, en cuanto al año fiscal 2025, considerando especialmente las diversas necesidades que requieren cobertura, a fin de entregar un servicio de atención adecuado, en los términos que plantea. (82407 de 01/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Factibilidad de revisar el presupuesto asignado al Hospital Carlos Van Buren, ubicado en la comuna de Valparaíso, en cuanto al año fiscal 2025, considerando especialmente las diversas necesidades que requieren cobertura, a fin de entregar un servicio de atención adecuado, en los términos que plantea. (82408 de 01/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Videla, don Sebastián. Eventual petición de renuncia y posterior remoción del director regional de Antofagasta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señor Ramón Guajardo, que se habría verificado tras mantener la decisión respecto del término anticipado al procedimiento de evaluación ambiental del "Proyecto de Almacenamiento de Energía Central de Bombeo Paposo de Colbún", refiriéndose especialmente a la factibilidad de concretar una reunión a fin de conocer los antecedentes del caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82409 de 01/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Eventual petición de renuncia y posterior remoción del Director Regional de Antofagasta del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señor Ramón Guajardo, que se habría verificado tras mantener la decisión respecto del término anticipado al procedimiento de evaluación ambiental del "Proyecto de Almacenamiento de Energía Central de Bombeo Paposo de Colbún", refiriéndose especialmente a la factibilidad de concretar una reunión con el Ministerio del Medio Ambiente, a fin de conocer los antecedentes

- del caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82410 de 01/10/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer la obligación de informar el monto de las propinas recibidas por los trabajadores, boletín N° 17.037-05, que actualmente se encuentra radicado en esta Cámara, por las consideraciones que plantea. (82411 de 01/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en su comuna, detallando especialmente el total de patentes otorgadas al respecto, fiscalizaciones aplicadas durante los últimos doce meses y procedimientos orientados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (82412 de 01/10/2024). A Municipalidad de Santiago.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en la comuna de Santiago, detallando especialmente el total de patentes otorgadas al respecto, fiscalizaciones aplicadas durante los últimos doce meses y procedimientos orientados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (82413 de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en la comuna de Santiago, detallando especialmente el total de patentes otorgadas al respecto, fiscalizaciones aplicadas durante los últimos doce meses y procedimientos orientados a velar por el cumplimiento de la normativa vigente, en los términos que plantea. (82414 de 01/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Ópticas que existen en la comuna de Santiago, detallando especialmente las medidas adoptadas respecto a eventuales infracciones, investigaciones desarrolladas en tal sentido y acciones preventivas desplegadas frente a potenciales irregularidades, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82415 de 01/10/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
 - Diputada Concha, doña Sara. Listas de espera referidas a la atención de pacientes en el establecimiento de salud que dirige, detallando especialmente los criterios de priorización aplicados, planes vigentes a fin de agilizar dichas listas, medidas adicionales desplegadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82416 de 01/10/2024). A hospitales de Chile.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de extender la entrega del bono de acogida a las familias afectadas por el incendio verificado en Viña del Mar y Quilpué durante febrero del año en curso, por las consideraciones que plantea. (82417 de 01/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del *stock* de medicamentos y de insumos médicos en el hospital que dirige, indicando si han existido episodios de carencia de estos elementos durante los últimos doce meses. En tal evento, señale la cantidad de pacientes afectados y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. (82418 de 01/10/2024). A hospitales de Chile.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del *stock* de medicamentos y de insumos médicos en el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco,

indicando si han existido episodios de carencia de estos elementos durante los últimos doce meses. En tal evento, señale la cantidad de pacientes afectados y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. (82419 de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del *stock* de medicamentos y de insumos médicos en el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, indicando si han existido episodios de carencia de estos elementos durante los últimos doce meses. En tal evento, señale la cantidad de pacientes afectados y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. (82420 de 01/10/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del *stock* de medicamentos y de insumos médicos en el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, indicando si han existido episodios de carencia de estos elementos durante los últimos doce meses. En tal evento, señale la cantidad de pacientes afectados y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. (82421 de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del *stock* de medicamentos y de insumos médicos en el Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, indicando si han existido episodios de carencia de estos elementos durante los últimos doce meses. En tal evento, señale la cantidad de pacientes afectados y las medidas adoptadas para enfrentar dicha situación. (82422 de 01/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar el estado de las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, en caso de tsunami, en las comunas de La Serena y Coquimbo, como, también, la infraestructura y las iluminarias que permitan utilizarlas de manera rápida y eficaz. (82423 de 01/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar el estado de las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, en caso de tsunami, en su comuna, como, también, la infraestructura y las iluminarias que permitan utilizarlas de manera rápida y eficaz. (82424 de 01/10/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar el estado de las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, en caso de tsunami, en su comuna, como, también, la infraestructura y las iluminarias que permitan utilizarlas de manera rápida y eficaz. (82425 de 01/10/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de gestionar todas las medidas necesarias para acelerar la construcción del centro de diálisis para la comuna de Vicuña, señalando una fecha tentativa de cuándo debería estar habilitado para su uso. Asimismo, indique cómo se llevará a cabo el traslado de los pacientes, estableciendo medidas de seguridad sanitaria y para la integridad de los usuarios y usuarias del servicio. (82426 de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de gestionar todas las medidas necesarias para acelerar la construcción del centro de diálisis para la comuna de Vicuña, señalando una fecha tentativa de cuándo debería estar habilitado para su uso. Asimismo, indique cómo se llevará a cabo el traslado de los pacientes, estableciendo medidas de seguridad sanitaria y para la integridad de los usuarios y

- usuarias del servicio. ([82427](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de gestionar todas las medidas necesarias para acelerar la construcción del centro de diálisis para la comuna de Vicuña, señalando una fecha tentativa de cuándo debería estar habilitado para su uso. Asimismo, indique cómo se llevará a cabo el traslado de los pacientes, estableciendo medidas de seguridad sanitaria y para la integridad de los usuarios y usuarias del servicio. ([82428](#) de 01/10/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra el proyecto destinado a la construcción de un centro de diálisis en la comuna de Vicuña, detallando especialmente la factibilidad de materializar lo anterior a la brevedad, por las consideraciones que plantea. ([82429](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra el proyecto destinado a la construcción de un centro de diálisis en la comuna de Vicuña, detallando especialmente la factibilidad de materializar lo anterior a la brevedad, por las consideraciones que plantea. ([82430](#) de 01/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra el proyecto destinado a la construcción de un centro de diálisis en la comuna de Vicuña, detallando especialmente la factibilidad de materializar lo anterior a la brevedad, por las consideraciones que plantea. ([82431](#) de 01/10/2024). A Municipalidad de Vicuña.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Medidas concretas que se implementarán para garantizar la seguridad de los vecinos que residen en el sector de Pelancura, que conecta las comunas de San Antonio y Cartagena, considerando que ha experimentado una escalada de hechos delictivos, particularmente robos en propiedades. ([82432](#) de 01/10/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
 - Diputado Fuenzalida, don Juan. Explosión verificada el pasado 25 de abril en las instalaciones del Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, perteneciente a su comuna, a causa de un incidente ocurrido en la cocina de la sala gastronómica, que provocó serias quemaduras en una docente de tal establecimiento, dando respuesta a las interrogantes que plantea. ([82433](#) de 01/10/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Blanca Santander, relativo al proceso de postulación a la bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.822, considerando la ley N° 20.976, que permite a los profesionales de la educación que indica acceder a lo anterior, en los términos que plantea. ([82434](#) de 01/10/2024). A Subsecretaría de Educación.
 - Diputado Matheson, don Christian. Decisión de renovar el servicio de locomoción mayor de Punta Arenas vía trato directo, detallando especialmente las razones fundadas que explicarían lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82435](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.
 - Diputado Matheson, don Christian. Circulación de camiones con sobrepeso por el territorio nacional, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se

están adoptando a fin de evitar lo anterior, así como el total de infracciones y sanciones aplicadas desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos que plantea. ([82436](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputado Matheson, don Christian. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la circulación de camiones con sobrepeso por el territorio nacional, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se están adoptando a fin de evitar lo anterior, así como el total de infracciones y sanciones aplicadas desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos que plantea. ([82437](#) de 01/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Matheson, don Christian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la circulación de camiones con sobrepeso por el territorio nacional, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se están adoptando a fin de evitar lo anterior, así como el total de infracciones y sanciones aplicadas desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos que plantea. ([82438](#) de 01/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Aedo, don Eric. Caso del señor Luis Muñoz, por rechazo de sus licencias médicas, en los términos que plantea. ([82439](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación financiera en que se encuentra la Empresa Nacional de Minería (Enami)", detallando especialmente el destino de los recursos asignados, créditos y estado de pago correspondiente, endeudamiento y medidas adoptadas para su control, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82442](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de intervenir, como tercero mediador, en el proceso de negociación que se desarrolla entre el Centro Médico Bupa Antofagasta y el respectivo sindicato de trabajadores, por las consideraciones que plantea. ([82444](#) de 01/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de intervenir, como tercero mediador, en el proceso de negociación que se desarrolla entre el Centro Médico Bupa Antofagasta y el respectivo sindicato de trabajadores, por las consideraciones que plantea. ([82445](#) de 01/10/2024). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remoción de director regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, señor Ramón Guajardo, detallando especialmente las causales que habrían motivado lo anterior, acompañando los demás antecedentes que resulten pertinentes. ([82446](#) de 01/10/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Valentina Silva, ante factibilidad de acceder al tratamiento médico que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([82447](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Valentina Silva, ante factibilidad de acceder al tratamiento médico que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([82448](#) de 01/10/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso de la señora Valentina Silva, ante factibilidad de acceder al tratamiento médico que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([82449](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Contratos celebrados entre la Subsecretaría de Educación y la Universidad San Sebastián durante el período comprendido entre los años 2018 a 2022, detallando especialmente los servicios prestados, procesos de licitación correspondientes, responsables de la supervisión aplicada en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que expone. ([82450](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Zulema Araya, ante factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de agilizar los procesos que le permitan acceder a la atención médica que requiere, en los términos que plantea. ([82452](#) de 01/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Soto, don Leonardo. Caso de la señora Rosa Rojas, ante factibilidad de agilizar los trámites de regularización de su propiedad, en los términos que plantea. ([82454](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82457](#) de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82458](#) de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82459](#) de 01/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de aplicar las medidas pertinentes a fin de determinar la eventual responsabilidad de la empresa Aguas del Altiplano S.A. por los graves daños estructurales ocasionados en una vivienda ubicada en calle Oscar Belmar, de la comuna de Arica, a causa de los socavones originados en el subsuelo del inmueble, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([82460](#) de 01/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado actual en que se encuentra la ejecución del Presupuesto 2024 respecto de la partida de educación, detallando especialmente el porcentaje correspondiente a cada política pública y programa considerado en

tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82461 de 01/10/2024). A Dirección de Presupuestos.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las políticas públicas que se podrían implementar en dicho sector, así como las facultades de fiscalización disponibles al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82462 de 01/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa "F4F", ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las políticas públicas que se podrían implementar en dicho sector, así como las facultades de fiscalización disponibles al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (82463 de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de Salud a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (82464 de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de Educación a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (82465 de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial De Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (82466 de 01/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (82467 de 01/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado al Gobierno Regional de Aysén para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (82468 de 01/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones efectuadas por su personal a motoristas repartidores de alimentos y otros productos de entrega a domicilio, señalando el número de locales comerciales que han sido sancionados por el incumplimiento de normas de salud y que hayan faltado a las normas o guía

de buenas prácticas de seguridad e higiene en la distribución de rápida de comida u otros productos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (82469 de 01/10/2024). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de fiscalizaciones efectuadas por su personal a motoristas repartidores de alimentos y otros productos de entrega a domicilio, señalando el número de locales comerciales que han sido sancionados por el incumplimiento de normas de salud y que hayan faltado a las normas o guía de buenas prácticas de seguridad e higiene en la distribución de rápida de comida u otros productos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (82470 de 01/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de disponer una fiscalización en la ruta J701, aproximadamente en el kilómetro 3,6, camino Santa Rosa, comuna de Curicó, a fin de verificar la irregularidad que denuncia, tomando las medidas necesarias para el cese inmediato de la situación que describe y que constituye un riesgo y un peligro de accidente para los vecinos del sector. (82472 de 01/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de disponer una fiscalización en la ruta J701, aproximadamente en el kilómetro 3,6, camino Santa Rosa, comuna de Curicó, a fin de verificar la irregularidad que denuncia, tomando las medidas necesarias para el cese inmediato de la situación que describe y que constituye un riesgo y un peligro de accidente para los vecinos del sector. (82473 de 01/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas específicas que se están implementando o se tienen proyectadas para impulsar el desarrollo económico local en la Región del Biobío, indicando los planes y estrategias concretas que se estén ejecutando para la reactivación de los sectores productivos más afectados, tales como la industria siderúrgica, forestal, portuaria y pesquera; las acciones destinadas al apoyo directo de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) de la región, particularmente aquellas afectadas por la contingencia económica actual. Asimismo, señale los programas de inversión focalizada en la protección y fomento del empleo en la región, con el fin de mitigar los efectos de la crisis en los trabajadores y sus familias. (82474 de 01/10/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Aumento de tránsito de ciclistas por sector del puente Rauco, en la comuna de Curicó, indicando cuántas señalizaciones existen en dicho sector respecto al tránsito de vehículos livianos como bicicletas, señalando si existe un registro de la cantidad de accidentes ocurridos en dicho sector que involucren a ciclistas. (82476 de 01/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de gestionar pensiones de gracia respecto de al menos 50 trabajadores que requieren que se les retire del circuito de trabajo, producto de sus dolencias provocadas por las labores desarrolladas en el recinto amurallado de Zona Franca, los que no cuentan con un fondo previsional suficiente para acceder a una jubilación digna, por las consideraciones que expone. (82477 de 01/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta a trabajadores de la salud en la Región de Coquimbo, ya que, según información recibida de la Afusam corporación GGV, de La Serena, en los últimos tres años han aumentado las

agresiones, con un último episodio de situación crítica ocurrida en el Cesfam Juan Pablo II, del sector de Las Compañías, indicando si existe un mecanismo de seguimiento de los casos y un programa de acompañamiento a los agredidos y de un plan para prevenir las agresiones a los/as trabajadores de la salud y revertir las cifras. (82478 de 01/10/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas adoptadas para garantizar de forma permanente una ambulancia avanzada en la Base SAMU correspondiente a la comuna de Cauquenes, señalando las decisiones tomadas en materia presupuestaria que aseguren la cantidad de insumos necesarios para una adecuada atención por parte del Servicio de Atención Médica de Urgencia. Asimismo, indique el número de ambulancias con que cuenta cada Base SAMU en la Región del Maule, precisando si son de atención básica o avanzada y la factibilidad de crear una Base SAMU en la comuna de Chanco, a fin de disminuir los tiempos de respuesta ante emergencias. (82479 de 01/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas adoptadas para garantizar de forma permanente una ambulancia avanzada en la Base SAMU correspondiente a la comuna de Cauquenes, señalando las decisiones tomadas en materia presupuestaria que aseguren la cantidad de insumos necesarios para una adecuada atención por parte del Servicio de Atención Médica de Urgencia. Asimismo, indique el número de ambulancias con que cuenta cada Base SAMU en la Región del Maule, precisando si son de atención básica o avanzada y la factibilidad de crear una Base SAMU en la comuna de Chanco, a fin de disminuir los tiempos de respuesta ante emergencias. (82480 de 01/10/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Sánchez, don Luis. Orden de compra N° 599-441-SE24, por \$169.510.001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), cuya especificación indica "Capacitación en Género Nivel Básico: Contextualización, conceptualización y reflexión crítica para el desarrollo de prácticas pedagógicas con perspectiva de género en el nivel de educación parvularia, destinado a jardines infantiles clásicos y alternativas", cuyo proveedor es Asesorías y Servicios Grupo Educativo SPA, señalando el origen del financiamiento. (82481 de 01/10/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Educación para el año 2024, refiriéndose a su grado de ejecución, especificando el porcentaje utilizado a la fecha y su distribución en las distintas áreas que componen la cartera ministerial, el estado de avance de los programas, las evaluaciones realizadas y los informes presentados a la Dirección de Presupuestos, remitiendo copia de ellos. (82482 de 02/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de llamadas que recibe el Hospital de Coinco y el tiempo aproximado en que se demoran en dar una respuesta, el número de pabellones, con indicaciones de cuántas cirugías de urgencias, GES, No-GES y programadas de lista de espera se realizan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (82483 de 02/10/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de llamadas que recibe el Hospital de Coinco y el tiempo aproximado en que se demoran en dar una respuesta, el número de pabellones, con indicaciones de cuántas cirugías de urgencias, GES, No-GES y

- programadas de lista de espera se realizan, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82484](#) de 02/10/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Grave incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024 en el Liceo 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de la caída de dos estudiantes desde una gradería que se encontraba en mal estado, detallando especialmente las medidas de fiscalización y reparación que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82485](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Grave incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024, en el Liceo 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de la caída de dos estudiantes desde una gradería que se encontraba en mal estado, detallando especialmente las medidas que se adoptarán para garantizar la debida y pertinente atención médica correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82486](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Grave incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024, en el Liceo 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de la caída de dos estudiantes desde una gradería que se encontraba en mal estado, detallando especialmente las medidas de apoyo que se entregarán a la familia correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([82487](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Grave incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024, en el Liceo 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de la caída de dos estudiantes desde una gradería que se encontraba en mal estado, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([82488](#) de 02/10/2024). A Superintendencia de Salud.
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Grave incidente ocurrido el 23 de septiembre de 2024, en el Liceo 1 de Niñas María Franck de Mac Dougall, perteneciente a la comuna de Valparaíso, a causa de la caída de dos estudiantes desde una gradería que se encontraba en mal estado, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. ([82489](#) de 02/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputado Schalper, don Diego. Caso de la señora Margarita Orellana respecto del tratamiento que recibe, en los términos que plantea. ([82490](#) de 02/10/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
 - Diputado Schalper, don Diego. Caso de la señora Margarita Orellana respecto del tratamiento que recibe, en los términos que plantea. ([82491](#) de 02/10/2024). A hospitales de Chile.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las empresas que hayan ejecutado proyectos de seguridad en esa región, desde el año 2021 hasta la fecha, con los respectivos montos recibidos. ([82492](#) de 01/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Compraventa de durmientes en la Región del Maule, detallando especialmente el total que ha sido dado de baja y puesto a la venta, así como el eventual registro correspondiente, en los términos que plantea. (82493 de 02/10/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Cid, doña Sofía. Caso del señor Hugo Morales, quien falleció el 28 de septiembre del año en curso mientras prestaba servicios de gasfitería en el Palacio de La Moneda, detallando especialmente el horario de trabajo estipulado vía contrato, exámenes médicos practicados en los últimos doce meses, total de horas extraordinarias registradas y fechas correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (82494 de 02/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Deuda que la Dirección Nacional del Servicio Civil mantendría con el proveedor Aporta Contact Center SpA, refiriéndose especialmente al pago por subrogación de las obligaciones laborales y previsionales generadas por el término anticipado del contrato correspondiente, en los términos que plantea. (82495 de 02/10/2024). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Celis, don Andrés. Proyectos de renovación o construcción de cuarteles policiales que existen respecto de la Región de Valparaíso, detallando especialmente la eventual existencia de algún proyecto para el sector de Rodelillo, perteneciente a la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (82496 de 02/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre los proyectos de renovación o construcción de cuarteles policiales que existen respecto de la Región de Valparaíso, detallando especialmente la eventual existencia de algún proyecto para el sector de Rodelillo, perteneciente a la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (82497 de 02/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82498 de 02/10/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82499 de 02/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82500 de 02/10/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82501 de 02/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82502 de 02/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82503 de 02/10/2024). A Ministerio Secretaría General De Gobierno.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82504 de 02/10/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto correspondiente a la Unidad de Género y Diversidad del ministerio que dirige, en los términos que plantea. (82505 de 02/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación del señor Gonzalo Prieto Valenzuela en esa subsecretaría, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su contratación, precisando los servicios, el tipo de contrato o prestación de servicios, acompañando copia del acto, decreto o resolución respectiva, explicitando las funciones, jornada laboral, horarios, vigencia de la contratación o plazo y la remuneración pactada. En caso de haber mediado más de una contratación a su respecto, remitiendo copia de los contratos celebrados con él durante los últimos 5 años. (82510 de 02/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación de la señora Alejandra Ceballos Rojas, cualquiera sea la naturaleza jurídica de su contratación, o si presta servicios para el gobierno regional de Tarapacá, precisando sus funciones, jornada laboral, incluida la realización de horas extraordinarias, si las hubiere; gastos de traslado o movilización, reembolsos, vehículos fiscales asociados a sus funciones, especificando si su vinculación laboral es a honorarios, contrata o planta; acompañando copia del acto, decreto o resolución administrativa respectiva, explicitando vigencia de la contratación, remuneración pactada, bonos o beneficios ordinarios o extraordinarios, y si ha existido más de un acto o contrato que la vincule con el Gore Tarapacá, durante los últimos 3 años, remitiendo copia de todos esos actos o contratos, en los términos que requiere en la presentación que se acompaña. (82511 de 02/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. (82512 de 02/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. (82513 de 02/10/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. (82514 de 02/10/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. (82515 de 02/10/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. (82516 de 02/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82517](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82518](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82519](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82520](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82521](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82522](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82523](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82524](#) de 02/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82525](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese Ministerio. ([82526](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por la señora Claudia Soto García y el señor Nelson Soto García, del sector ubicado en sierra el Granate, sector La Florida, de la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama, quienes se han visto afectados por la instalación de una faena minera de manera irregular dentro de su propiedad, según indican, sin contar con ningún tipo de autorización para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. ([82529](#) de 02/10/2024). A Servicio de Geología y Minería de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por la señora Claudia Soto García y el señor Nelson Soto García, del sector ubicado en sierra El Granate, sector La Florida, de la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama, quienes se han visto afectados por la instalación de una faena minera de manera irregular dentro de su propiedad, según indican, sin contar con ningún tipo de autorización para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. ([82530](#) de 02/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncias formuladas por la señora Claudia Soto García y el señor Nelson Soto García, del sector ubicado en sierra El Granate, sector La Florida, de la comuna de Tierra Amarilla, en la Región de Atacama, quienes se han visto afectados por la instalación de una faena minera de manera irregular dentro de su propiedad, según indican, sin contar con ningún tipo de autorización para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. ([82531](#) de 02/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos correspondientes para el cambio de previsión del señor Alonso Aarón Silva Pavez, asegurando que dicha coordinación se realice

- de manera ágil y sin interrupciones en su cobertura de salud. ([82532](#) de 02/10/2024). A Carabineros de Chile.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas adoptadas para evitar que la falta de recursos económicos que enfrentan los establecimientos de larga estadía para adultos mayores a lo largo del país siga afectando gravemente al sistema de apoyo público-privado, situación que puede llevar al cierre de los centros con el consiguiente perjuicio que ello implica para las personas mayores, por las consideraciones que expone. ([82534](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas adoptadas para evitar que la falta de recursos económicos que enfrentan los establecimientos de larga estadía para adultos mayores a lo largo del país siga afectando gravemente al sistema de apoyo público-privado, situación que puede llevar al cierre de los centros con el consiguiente perjuicio que ello implica para las personas mayores, por las consideraciones que expone. ([82535](#) de 02/10/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Situación que afecta a la Compañía de Bomberos de la comuna de Pinto, al no tener respuestas respecto a las transferencias para sus gastos operacionales correspondientes al presente año, otorgándole celeridad para poder dar curso a pagos pendientes de las emergencias vividas en el primer trimestre 2024. ([82536](#) de 02/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Bravo, doña Marta. Retiro, por el Instituto de Salud Pública, del fármaco aco zinnia-p, perteneciente a los lotes 8153477 y 8156642, indicando el número de la población a la cual se le entregó por cada región y las medidas adoptadas por ese Ministerio. ([82537](#) de 02/10/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en la comuna de Santiago, específicamente en el sector donde ocurrió el incendio (Bascuñán Guerrero con Grajales), indicando la empresa encargada de mantenerlos en buen estado y cuándo fue la última fiscalización de dichos servidores de agua en el sector, junto a las observaciones detectadas. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de los grifos en la comuna de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82541](#) de 02/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
 - Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia de los decretos municipales o resoluciones administrativas que sustenten los incrementos salariales otorgados a los funcionarios municipales en los últimos dos años, junto al listado de quienes los recibieron, detallando su cargo, función, razón del aumento, fecha del aumento y monto específico del incremento. Asimismo, informe las actividades y funciones asignadas a los funcionarios cuyo salario fue aumentado en los últimos dos años, enviando los

demás antecedentes que requieren. (82544 de 02/10/2024). A Municipalidad de Huechuraba.

- Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de gestionar, con urgencia, mantención de diversas rutas enroladas en el sector rural de la comuna de San Javier, que a la fecha presentan un evidente mal estado de mantención o falta de ejecución de obras complementarias, que resguarden la seguridad vial de las rutas y la integridad de los vecinos, indicando la factibilidad de incorporar un tramo de la ruta M-520 en el Programa de Pavimentación 2025, en los términos que requiere. (82545 de 02/10/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de gestionar, con urgencia, mantención de diversas rutas enroladas en el sector rural de la comuna de San Javier, que a la fecha presentan un evidente mal estado de mantención o falta de ejecución de obras complementarias, que resguarden la seguridad vial de las rutas y la integridad de los vecinos, indicando la factibilidad de incorporar un tramo de la ruta M-520 en el Programa de Pavimentación 2025, en los términos que requiere. (82546 de 02/10/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de gestionar, con urgencia, mantención de diversas rutas enroladas en el sector rural de la comuna de San Javier, que a la fecha presentan un evidente mal estado de mantención o falta de ejecución de obras complementarias, que resguarden la seguridad vial de las rutas y la integridad de los vecinos, indicando la factibilidad de incorporar un tramo de la ruta M-520 en el Programa de Pavimentación 2025, en los términos que requiere. (82547 de 02/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de gestionar, con urgencia, mantención de diversas rutas enroladas en el sector rural de la comuna de San Javier, que a la fecha presentan un evidente mal estado de mantención o falta de ejecución de obras complementarias, que resguarden la seguridad vial de las rutas y la integridad de los vecinos, indicando la factibilidad de incorporar un tramo de la ruta M-520 en el Programa de Pavimentación 2025, en los términos que requiere. (82548 de 02/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Posibilidad de gestionar, con urgencia, mantención de diversas rutas enroladas en el sector rural de la comuna de San Javier, que a la fecha presentan un evidente mal estado de mantención o falta de ejecución de obras complementarias, que resguarden la seguridad vial de las rutas y la integridad de los vecinos, indicando la factibilidad de incorporar un tramo de la ruta M-520 en el Programa de Pavimentación 2025, en los términos que requiere. (82549 de 02/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantención y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (82552 de 02/10/2024). A Municipalidad de Santiago.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82553](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82554](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82555](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82556](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de grifos operativos que existen en su comuna, indicando cuándo fue su última fiscalización, los resultados y cuánto personal posee para dicha labor preventiva. Asimismo, señale si existe un plan de mantenimiento y verificación periódica del funcionamiento de estos expendedores, detallando las fechas y procedimientos de inspección, como, también, junto a que otra institución se realiza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82557](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un protocolo específico que regule la respuesta ante emergencias cuando se reporta la falta de agua en grifos cercanos al lugar de los hechos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82559](#) de 02/10/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuestos destinados desde su cartera al mantenimiento de playas de cada comuna, si ese ministerio ha adquirido, por medio de licitaciones o compras públicas, maquinarias de limpieza, utilizadas para rastrear o tamizar la arena y eliminar residuos o basura, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. ([82561](#) de 02/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuestos destinados desde su cartera al mantenimiento de playas de cada comuna, si ese ministerio ha adquirido, por medio de licitaciones o compras públicas, maquinarias de limpieza, utilizadas para rastillar o tamizar la arena y eliminar residuos o basura, remitiendo los demás antecedentes que requiere en los términos que plantea. (82562 de 02/10/2024). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Recursos asignados para financiar al plan de relocalización de la población Villa El Triángulo, en la comuna de Hualpén, con un desglose detallado de los ingresos destinados a este propósito, así como de los gastos efectuados desde el inicio del programa hasta el primer semestre del 2024. (82563 de 02/10/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Mellado, don Miguel. Evaluación de emergencias, coordinaciones y disposición de recursos para enfrentar la temporada de incendios 2024-2025, en los términos que requiere. (82564 de 02/10/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Mellado, don Miguel. Medidas orientadas a una eficiente y oportuna gestión de denuncias relacionadas con la aplicación de la ley N° 21.643, por parte de la Dirección del Trabajo, en los términos que requiere. (82566 de 02/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar a la Escuela Básica Rural Dua, de la comuna de Maule, Región del Maule, con el propósito de identificar las problemáticas de su sistema eléctrico e implementar las medidas pertinentes para resguardar la seguridad de dicha comunidad educativa, en los términos que plantea. (82569 de 03/10/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Trabajos de mejoramiento que se realizan en la Escuela Básica Rural Dua, de vuestra comuna, indicando montos, plazos y obras concretas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82570 de 03/10/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Fuenzalida, don Juan. Proyecto de construcción del Hospital de La Serena, indicando su cronograma, fecha de término y soluciones contempladas respecto de los problemas que ha generado a la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (82571 de 03/10/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de regular el horario de tránsito de los camiones utilizados en las obras de construcción del Hospital de La Serena, remitiendo los permisos entregados para su circulación y demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (82572 de 03/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputado Fuenzalida, don Juan. Factibilidad de establecer una mesa de trabajo entre residentes del sector en que se está construyendo el Hospital de La Serena, vuestro organismo y demás secretarías regionales ministeriales que indica, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan, en los términos que requieren. (82573 de 03/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de determinar eventuales afectaciones al curso natural de agua, a causa de las obras realizadas por la Constructora RVC en el proyecto inmobiliario Miraflores I y II, en las cercanías de la calle Las Rejas, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, adoptando las medidas pertinentes para la protección de los recursos naturales allí presentes. (82576 de 03/10/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82582 de 03/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82583 de 03/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82584 de 03/10/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82585 de 03/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82586 de 03/10/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado y la fecha de pago a la empresa Aerocord, que presta servicio aéreo desde y hacia la isla Mocha, por las consideraciones que expone. (82587 de 03/10/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Mellado, don Miguel. Efectividad de haberse realizado la evaluación de las emergencias registradas en La Araucanía en contexto de los incendios acaecidos en la zona durante los últimos años, indicando las acciones efectuadas para evitar su reiteración, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82591 de 03/10/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Protocolos de actuación de Carabineros de Chile para eventos de celebración que cuenten con la asistencia de artistas o grupos musicales, indicando la posibilidad de iniciar un sumario contra los funcionarios responsables del accionar desmedido en la fonda de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (82593 de 03/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de personas que acudieron a algún centro de salud para obtener asistencia médica, debido a las lesiones provocadas por el accionar de Carabineros de Chile el día 20 de septiembre de 2024, durante la realización de la fonda de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo el seguimiento de las atenciones médicas que se requirieron. (82594 de 03/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

en su Juzgado de Policía Local. ([82600](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Alhué.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82601](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82602](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82603](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82604](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82605](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82606](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82607](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82608](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82609](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82610](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82611](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Catemu.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82612](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82613](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82614](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82615](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82616](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82617](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82618](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82619](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82620](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82621](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82622](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

en su Juzgado de Policía Local. ([82623](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coltauco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82624](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82625](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82626](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82627](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82628](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82629](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82630](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82631](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82632](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82633](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82634](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Galvarino.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82635](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82636](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82637](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82638](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82639](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82640](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82641](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82642](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82643](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82644](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82645](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

en su Juzgado de Policía Local. ([82646](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82647](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82648](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82649](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82650](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82651](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82652](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82653](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82654](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82655](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82656](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82657](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Maullín.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82658](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82659](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82660](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82661](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82662](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82663](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82664](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82665](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82666](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82667](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82668](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

en su Juzgado de Policía Local. (82669 de 04/10/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82670 de 04/10/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82671 de 04/10/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82672 de 04/10/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82673 de 04/10/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82674 de 04/10/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82675 de 04/10/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82676 de 04/10/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82677 de 04/10/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82678 de 04/10/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82679 de 04/10/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82680 de 04/10/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82681](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82682](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Queilén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82683](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quemchi.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82684](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Rancagua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82685](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Rauco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82686](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Renaico.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82687](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Renca.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82688](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Requínoa.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82689](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Claro.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82690](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Negro.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82691](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82692](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Salamanca.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82693](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82694](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82695](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82696](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82697](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82698](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82699](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82700](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82701](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82702](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82703](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82704](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82705](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82706](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82707](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82708](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82709](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82710](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82711](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82712](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82713](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82714](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82715](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82716](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82717](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Colina.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82718](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82719](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Doñihue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82720](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82721](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Cruz.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82722](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82723](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de María Pinto.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82724](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Melipilla.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82725](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Papudo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82726](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82727](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pitufquén.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82728](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82729](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82730](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82731](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82732](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82733](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82734](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82735](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82736](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82737](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82738](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82739](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cunco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82740](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82741](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82742](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82743](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82744](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82745](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82746](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82747](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82748](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82749](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82750](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82751](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82752](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Huara.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82753](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Illapel.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82754](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82755](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82756](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Florida.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82757](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Ligua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82758](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82759](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Osorno.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82760](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Palena.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82761](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82762](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Porvenir.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82763](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82764](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82765](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82766](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82767](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82768](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82769](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82770](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82771](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82772](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82773](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82774](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82775](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82776](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82777](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82778](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Yumbel.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82779](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Pintana.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82780](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Molina.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82781](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Nogales.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82782](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Palmilla.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82783](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Parral.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82784](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82785](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Providencia.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82786](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82787](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82788](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82789](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82790](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82791](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82792](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82793](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82794](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82795](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82796](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82797](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cartagena.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82798](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82799](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82800](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82801](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82802](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82803](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82804](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82805](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82806](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82807](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82808](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. (82809 de 04/10/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82810 de 04/10/2024). A Municipalidad de El Bosque.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82811 de 04/10/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82812 de 04/10/2024). A Municipalidad de Estación Central.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82813 de 04/10/2024). A Municipalidad de Frutillar.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82814 de 04/10/2024). A Municipalidad de General Lagos.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82815 de 04/10/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82816 de 04/10/2024). A Municipalidad de Hualqui.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82817 de 04/10/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82818 de 04/10/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82819 de 04/10/2024). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. (82820 de 04/10/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82821](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82822](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82823](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82824](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82825](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82826](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82827](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82828](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82829](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82830](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82831](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82832](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Macul.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82833](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82834](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82835](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82836](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82837](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82838](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82839](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82840](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82841](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82842](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82843](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82844](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82845](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Peumo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82846](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82847](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82848](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82849](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82850](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82851](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82852](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pumanque.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82853](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82854](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Purén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82855](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82856](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82857](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82858](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82859](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82860](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82861](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82862](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82863](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82864](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82865](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82866](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82867](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82868](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82869](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82870](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82871](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82872](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Pedro.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82873](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82874](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82875](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82876](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Temuco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82877](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tiltil.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82878](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Toltén.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82879](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82880](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82881](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82882](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82883](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82884](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82885](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82886](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82887](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82888](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82889](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82890](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82891](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Unión.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82892](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Mejillones.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82893](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Rinconada.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82894](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82895](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de La Calera.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82896](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Panquehue.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82897](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82898](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82899](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Olivarr.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82900](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82901](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Licantén.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82902](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82903](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82904](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82905](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82906](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82907](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82908](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82909](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82910](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82911](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82912](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82913](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82914](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82915](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82916](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pelarco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82917](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Linares.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82918](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Colbún.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82919](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82920](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Loncoche.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82921](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Paillaco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82922](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Natales.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82923](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Camiña.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82924](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Vitacura.

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82925](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82926](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82927](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82928](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82929](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82930](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82931](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82932](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82933](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82934](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82935](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros

- en su Juzgado de Policía Local. ([82936](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82937](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Aysén.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82938](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Laja.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82939](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82940](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82941](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82942](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Timaukel.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82943](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Romeral.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82944](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Talagante.
 - Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su Juzgado de Policía Local. ([82945](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de San Clemente.
 - Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de que se flexibilice una autorización de electrificación de las vías eléctricas instaladas por Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) en el marco del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos", a fin de evitar su deterioro y una eventual pérdida de recursos regionales invertidos en el proyecto, sin perjuicio de las competencias que recaen sobre la SMA y/o SEA respecto al procedimiento sancionatorio de rol D-036-2019. ([82946](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Energía.
 - Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de que se flexibilice una autorización de electrificación de las vías eléctricas instaladas por Compañía General de

Electricidad S.A. (CGE) en el marco del proyecto "Construcción Electrificación SING, comuna de General Lagos", a fin de evitar su deterioro y una eventual pérdida de recursos regionales invertidos en el proyecto, sin perjuicio de las competencias que recaen sobre la SMA y/o SEA respecto al procedimiento ancionatorio de rol D-036-2019. ([82947](#) de 04/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes técnicos con que cuenta sobre el consumo problemático de ketamina en el país, señalando si existen planes, en etapa de diseño o implementación, que tengan como finalidad enfrentarlo, detallando si existen distinciones pensadas en tramos etarios y protocolos o procedimientos similares para enfrentar este consumo, ya sea en establecimientos educacionales o establecimientos de salud. ([82948](#) de 04/10/2024). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita los antecedentes técnicos con que cuenta sobre el consumo problemático de ketamina en la Región de La Araucanía, señalando si existen planes, en etapa de diseño o implementación, que tengan como finalidad enfrentarlo, detallando si existen distinciones pensadas en tramos etarios y protocolos o procedimientos similares para enfrentar este consumo, ya sea en establecimientos educacionales o establecimientos de salud. ([82949](#) de 04/10/2024). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de La Araucanía.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problema que afecta a colegios que corresponden al municipio por falta de servicio eléctrico, especialmente a la Escuela Básica Rural de Duao, en la comuna de Maule, indicando si ha existido algún estudio o gestión respecto a esta problemática, precisando las gestiones realizadas para la reposición del servicio eléctrico el establecimiento educacional señalado y la fecha estimativa de cuando se realizarían las reparaciones que se requieren. ([82950](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de profesionales sin título validado que estarían realizando procedimientos quirúrgicos en ese establecimiento de salud, enfermeros y técnicos, los que estarían siendo respaldados por médicos para realizar procedimientos, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([82951](#) de 04/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales causas por las cuales hoy están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros, ante la inminente entrada en vigencia de la ley N° 21.553. ([82952](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Mauro. Presupuesto, funcionarios y todos los elementos logísticos de apoyo con que cuenta la Unidad de Coordinación Regional de Seguridad Pública de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. ([82953](#) de 04/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Remuneración del exministro Andrés Chadwick como docente en la Universidad San Sebastián. ([82954](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Reanudación de la construcción del Hospital de Linares, haciendo referencia al acuerdo con la empresa Astaldi S.A., como,

también, los montos comprometidos, nuevo presupuesto o solo pago de sobreprecio en que incurrió la empresa, y los plazos de ejecución de las obras por parte de la empresa mencionada. Asimismo, señale cuándo se iniciará el proceso de licitación para adjudicar la construcción del porcentaje restante una vez que Astaldi S.A. abandone las faenas, considerando que las licitaciones demoran meses, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([82955](#) de 04/10/2024). A Servicio de Salud Maule.

- Diputada Labra, doña Paula. Cantidad de canchas disponibles en su comuna para desarrollar actividades deportivas, indicando la factibilidad de que se disponga de alguna de las canchas de la municipalidad para que, por sólo 4 meses, se pueda realizar el campeonato de clausura de la Liga Amistades Cauquenes, los días miércoles de cada semana. Asimismo, las medidas de apoyo brindadas por esa municipalidad para promover el deporte y la vida sana en los adolescentes. ([82956](#) de 04/10/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Sandra Fernández Alveal, quien prestaba servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, lugar en el que, el 26 de febrero del corriente, sufrió un grave accidente, que ha tenido serias consecuencias para ella en lo personal y familiar, disponiendo las medidas administrativas que correspondan adoptar para proteger sus derechos y, conforme a sus facultades, resuelva sobre la materia. ([82957](#) de 04/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación que afecta a la señora Sandra Fernández Alveal, quien prestaba servicios en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, lugar en el que, el 26 de febrero del actual, sufrió un grave accidente, que ha tenido serias consecuencias para ella en lo personal y familiar, disponiendo las medidas administrativas que correspondan adoptar para proteger sus derechos y, conforme a sus facultades, resuelva sobre la materia. ([82958](#) de 04/10/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales las pacientes que individualiza no han sido atendidas, indicando la fecha tentativa de atención para cada una de ellas, agilizando su resolución quirúrgica. ([82959](#) de 04/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales las pacientes que individualiza no han sido atendidas, indicando la fecha tentativa de atención para cada una de ellas, agilizando su resolución quirúrgica. ([82960](#) de 04/10/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales las pacientes que individualiza no han sido atendidas, indicando la fecha tentativa de atención para cada una de ellas, agilizando su resolución quirúrgica. ([82961](#) de 04/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas,

individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82966 de 04/10/2024). A Ministerio Secretaría General de La Presidencia.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82967 de 04/10/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82968 de 04/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82969 de 04/10/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82970 de 04/10/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82971 de 04/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82972 de 04/10/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82973 de 04/10/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82974 de 04/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82975 de 04/10/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82976 de 04/10/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo

los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82977 de 04/10/2024). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82978 de 04/10/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82979 de 04/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82980 de 04/10/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82981 de 04/10/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82982 de 04/10/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar

los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82983](#) de 04/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82984](#) de 04/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82985](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82986](#) de 04/10/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82987](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. ([82988](#) de 04/10/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individuali-

zación de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando a los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (82989 de 04/10/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:22
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:31
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:17
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:29
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:39
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:31
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:11
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:13
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:17
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:34
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:10
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:45
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:09
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:21
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:20
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:03
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:52
55	González Gatica Félix	IND	A		17:03
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:13

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:04
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:45
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:14
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:37
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:13
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:45
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:30
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:29
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:07
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:03
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:04
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:05
92	Moreira Barros Crishian	UDI	A		17:12
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:32
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:06

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:21
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:10
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:14
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:28
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:03
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	PECP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:29
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:21
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:00
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:38
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:12
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:09

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PMP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:34
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:38
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:11
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:14
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:09
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:18
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:25
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:28
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:03

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 74^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 75^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, en el punto 12 de la Cuenta se informa de una petición unánime de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación relacionada con el proyecto sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías.

Ese proyecto se encuentra atascado hace un buen rato, por lo que necesitamos que pase a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para seguir su discusión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ya que se trata de una solicitud oficial de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, vamos a recabar el asentimiento de la Sala una vez que terminemos de atender todas las peticiones relacionadas con la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en el número 2 de la Cuenta, el gobierno califica con simple urgencia el proyecto que “Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica.”.

Hoy, la Comisión de Seguridad Ciudadana sesionó para abordar ese proyecto, pero, lamentablemente, ninguna autoridad del Ejecutivo asistió. Si pudiésemos solicitarle, por su intermedio...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Perdón, diputado, ¿a qué punto de la Cuenta se refiere?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Al número 2 de la Cuenta.

Señorita Presidenta, por su intermedio, pido que se contacte con el Ejecutivo, para que la ministra del Interior y Seguridad Pública o el ministro de Justicia asistan a las sesiones convocadas por la Comisión de Seguridad Ciudadana; de lo contrario, no podemos avanzar en la discusión de los proyectos, porque necesitamos la contraparte que aporta el Ejecutivo, en particular, cuando presenta indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, le hemos solicitado formalmente al Ejecutivo que pueda estar presente en todos los debates. Efectuar las gestiones necesarias para invitar a los ministros y ministras para que participen también es parte de las tareas de los presidentes de comisiones.

Lo que se está haciendo es dar cuenta de la urgencia de un proyecto, y lo que nos corresponde como Mesa es notificarlo a la Sala. De todos modos, interpondremos los buenos oficios en relación con su solicitud.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Sala, se accedería a la solicitud de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por la cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19) se ha radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, teniendo en especial consideración que consagra los neuroderechos como nuevos derechos fundamentales.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 64 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, en especial del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Superior, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades.

La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días y podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN MEDIO ORIENTE Y POR LA PAZ; DEL TRABAJADOR HUGO MORALES Y DE LA SEÑORA CECILIA ASTORGA, PAYADORA Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS, RECENTEMENTE FALLECIDOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Gustavo Benavente y del Comité Unión Demócrata Independiente, y con el acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por las víctimas del conflicto armado en Medio Oriente y por la paz.

Asimismo, la diputada Viviana Delgado y el Comité Mixto Radical-Liberal e Independientes han solicitado un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Hugo Morales Lobos, trabajador de 63 años, quien perdió la vida el pasado 28 de septiembre mientras realizaba labores al interior del Palacio de la Moneda.

Por último, a solicitud de la diputada Claudia Mix y del Comité del Frente Amplio, se extenderá el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Cecilia Astorga, payadora, defensora de los derechos humanos y recientemente galardonada con el Premio a la Trayectoria Nacional en Cultura Tradicional Margot Loyola Palacios 2024.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES EN MATERIA DE EXTENSIÓN DE JURISDICCIÓN EXTRATERRITORIAL EN CASOS DE DELITOS DE COHECHO COMETIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS O DOMICILIADAS EN CHILE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16986-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas, correspondiente al boletín N° 16986-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Andrés Longton.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 53^a de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial en caso de delitos de cohecho por los que deben responder penalmente las personas jurídicas, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en extender la jurisdicción extraterritorial de los tribunales chilenos sobre delitos de cohecho a funcionarios públicos extranjeros en caso de que sea cometido por una persona jurídica constituida o domiciliada en Chile.

Durante la discusión del proyecto se recibió al ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

El mensaje señala que, el 18 de abril de 2001, Chile ratificó la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Con ello, Chile

asumió la obligación de adecuar su legislación interna para dar cumplimiento a los mandatos de esa convención. Bajo este marco, el Congreso Nacional dictó la ley N° 20.371, que introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales y a la ley N° 19.913 en la regulación de ciertos delitos contra la probidad en la Administración pública.

Agregó como nueva hipótesis para habilitar el conocimiento por parte de tribunales chilenos de los delitos de cohecho a funcionarios públicos extranjeros perpetrados fuera del territorio de la república cuando fueren cometidos por un chileno o por una persona que tenga residencia habitual en Chile. Sin embargo, dado que Chile no contaba en ese entonces con un régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, no se incluyó dentro de la hipótesis referida que el delito hubiese sido cometido por una persona jurídica, quedando comprendido únicamente el delito de cohecho cometido por personas naturales.

Con todo, posteriormente, en diciembre del 2009, se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.393, que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que Indica. Esta ley instauró en nuestro ordenamiento jurídico un régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, especificando, mediante un listado taxativo, los delitos respecto de los cuales se puede hacer responsable, listado que en la versión original de esa ley se reducía a los siguientes delitos: soborno, cohecho a funcionario público extranjero, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Luego, en el año 2018, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.121, que Modifica el Código Penal y otras Normas Legales para la Prevención, Detección y Persecución de la Corrupción, fueron incorporados al referido catálogo los siguientes delitos: negociación incompatible, los de corrupción entre particulares, receptación, apropiación y distracción indebidas, y administración desleal.

Por su parte, la ley N° 21.595, de Delitos Económicos, publicada en el año 2023, amplió considerablemente el catálogo de delitos por los cuales puede responder penalmente una persona jurídica, el que pasa a estar integrado por todos los delitos que son calificados como delitos económicos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la mencionada ley, y por los delitos de financiamiento del terrorismo, los contemplados en la ley N° 17.798, sobre Control de Armas; los de trata de personas y el de sustracción de madera.

Esta modificación a la ley N° 20.393, que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que Indica, entró en vigencia el 1 de septiembre de este año.

Sin embargo, ninguna de estas leyes introdujo modificaciones al Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial en caso de delitos por los cuales respondan las personas jurídicas, de modo que existe un vacío en la jurisdicción de los tribunales chilenos respecto del delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros por los que pudiera responder una persona jurídica constituida o domiciliada en Chile, cuando este haya sido cometido fuera del territorio nacional.

El proyecto de ley consiste en un artículo único que modifica el artículo 6° del Código Orgánico de Tribunales. Esta disposición es la que determina cuáles crímenes y simples delitos cometidos fuera del territorio de la república quedan sometidos a la jurisdicción chilena. La modificación consiste en agregar a los crímenes y simples delitos respecto de los cuales los tribunales chilenos tienen jurisdicción extraterritorial, el cohecho a funcionarios

públicos extranjeros, cuando es cometido por una persona jurídica constituida o domiciliada en Chile.

La comisión aprobó por unanimidad este proyecto y solicita a esta honorable Sala que proceda en los mismos términos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, en caso de ser aprobado, permitirá que si personas jurídicas chilenas, léase empresas chilenas, grupos empresariales -en los últimos años está de moda que se instalen en el extranjero para hacer inversiones en Argentina, Colombia, Uruguay-, cometan el delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros -práctica muy común en estos negocios transnacionales, cuando existe instalación en jurisdicciones distintas-, van a poder ser perseguidas penalmente no solo en los países donde se comete el delito, sino -ahí está la novedad- también desde Chile.

De acuerdo con el texto de este proyecto de ley, Chile va a tener jurisdicción extraterritorial para perseguir los delitos de cohecho por los que deban responder personas jurídicas.

En consecuencia, quienes quieran seguir los pasos de algún grupo económico que en el pasado se quiso instalar en Lima, por ejemplo, con una fábrica de pastas -Lucchetti, parece que llama- y que cometió el delito de soborno a funcionarios extranjeros para ubicar su planta en un humedal, van a ser perseguidos, en casos como el expuesto, por los peruanos, pero también por Chile.

Eso les puede chocar a algunos, pero la verdad es que las personas jurídicas, empresas y corporaciones que se trasladan al extranjero, pueden cometer delitos graves en nuestro país y en otros lados.

En 2001, Chile ratificó la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públcos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, y cada tres o cuatro años debe rendir cuentas en relación con dicho instrumento. En virtud de ese trabajo, se determinó la existencia de un vacío legal que facilita la impunidad, no solo en Chile, sino también en el extranjero, de personas jurídicas que participan en transacciones comerciales internacionales en las que es posible incurrir en ilícitos como los que hemos conocido acá, relacionados con el cohecho.

Señorita Presidenta, las personas jurídicas, sin importar su tamaño, no están por encima de la ley. Hoy, nuestro Congreso Nacional va a establecer la necesidad de que sean responsables de sus actos, sin importar dónde ocurran.

Las personas jurídicas responderán con su patrimonio, con su existencia legal, más allá de los autores de estos delitos. Además, aunque ellas cometan los delitos en el extranjero, van a ser perseguidas desde acá.

La iniciativa es un adelanto que nuestro país necesita.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, la corrupción es el virus más letal que puede afectar a una democracia. Cuando se corrompen funcionarios, se corrompen también instituciones completas, y, con ello, el sistema democrático y la paz social.

El proyecto de ley que hoy discutimos es indispensable para el combate contra el cohecho y la corrupción. Lo que busca es dar cumplimiento a compromisos internacionales que hemos asumido como país al ratificar la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para combatir el cohecho a funcionarios públicos extranjeros.

Señor Presidente, se trata de una norma adecuadora sencilla, pero que conlleva grandes consecuencias. Su aprobación va a dotar a nuestros tribunales de la capacidad de conocer delitos de malversación de caudales públicos, fraudes, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos y cohecho a funcionarios públicos chilenos o extranjeros, cuando sean cometidos por personas jurídicas que están constituidas o domiciliadas en Chile, aun si estos delitos ocurren en el extranjero; es decir, va a permitir que las empresas chilenas sean perseguidas penalmente por las instituciones chilenas por delitos de corrupción que se cometan fuera del país.

Señor Presidente, hace algunos años la justicia condenó al general (r) Víctor Lizárraga, empleado de la empresa Serlog, por sobornos a un funcionario público coreano para beneficiar los intereses de su empresa. Este fue el conocido caso Fragatas. En este caso, la empresa no pudo ser condenada, porque todavía no había ley de responsabilidad penal de la empresa, lo que se subsanó en 2009. Sin embargo, hasta hoy no podría haber sido condenada, porque la conducta se cometió en Corea. Con este proyecto, ese vacío se va a llenar de manera definitiva.

Señor Presidente, la corrupción en todas sus formas es un flagelo que amenaza la confianza pública, desestabiliza los sistemas democráticos y compromete la seguridad. Es un virus que, si no se le pone un atajo de manera precoz, rápidamente se esparce por todos los sistemas e instituciones que sostienen nuestro orden social.

Con esta modificación reafirmamos nuestro compromiso por combatir este virus firmemente. No solo mejoramos nuestra capacidad para enfrentar el cohecho internacional, sino que también enviamos un mensaje claro: Chile es un país que está comprometido con la justicia global y con la protección de los derechos y las normas que nos rigen como sociedad.

Por eso, como bancada, anunciamos nuestro voto favorable a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas, cuyo artículo único requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

**MODERNIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS
DE EDUCACIÓN PARVULARIA QUE RECIBEN APORTE DEL ESTADO
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16811-04)**

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la oferta en la educación parvularia, correspondiente al boletín N° 16811-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Eduardo Cornejo y Carlos Bianchi, respectivamente.

Antecedentes:

-*Mensaje, sesión 25^a de la presente legislatura, en lunes 6 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.*

-*Informe de la Comisión de Educación, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.*

-*Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **CORNEJO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde informar acerca del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de “suma”, que moderniza la oferta en la educación parvularia.

I. Constancias reglamentarias previas

1) Idea matriz o fundamental del proyecto

La iniciativa tiene por objeto modernizar y regularizar la oferta de establecimientos de educación parvularia que reciben aportes regulares del Estado, estableciendo las condiciones habilitantes que permitirán avanzar en el desarrollo de este nivel educativo.

2) Normas de *quorum* especial

Tienen el rango de normas de carácter orgánico constitucional los artículos 1, 2 -en cuanto incorpora un artículo 3 ter en la ley N° 17.301-, y el numeral 3) del artículo 3, que agrega un artículo 46 bis en la Ley General de Educación, todas materias relativas al reconocimiento oficial de establecimientos educacionales.

Por otra parte, el proyecto no contempla normas de *quorum* calificado.

3) Normas que requieren trámite de Hacienda

El numeral 1) del artículo 1 y el numeral 1) del artículo 4 del proyecto de ley aprobado por la comisión requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

4) Aprobación en general del proyecto de ley

El proyecto se aprobó en general por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados y las diputadas Mónica Arce, Felipe Camaño, Eduardo Cornejo, Karen Medina, Helia Molina, Alejandra Placencia, Marcia Raphael, Ximena Ossandón (en reemplazo de Hugo Rey), Juan Santana, Daniela Serrano y Emilia Schneider. Se abstuvo el diputado Stephan Schubert.

Fundamentos

El mensaje pretende, en primer lugar, establecer una modificación al plazo perentorio al que refiere el artículo décimo quinto transitorio de la ley N° 20.529, con un criterio de realidad en relación con los establecimientos de educación parvularia pendientes de acceder al reconocimiento oficial del Estado, fijando el 31 de diciembre de 2034 como nueva fecha final para el cumplimiento de los requisitos legales para obtener el reconocimiento oficial. Adicionalmente, se establece la implementación de un plan de cumplimiento y recursos asociados al mismo, para efectos de avanzar en el cierre de las brechas de reconocimiento oficial.

En segundo término, se busca actualizar las normas que permiten la operación y el funcionamiento permanente del sector, con el propósito de resolver vacíos normativos que hasta el día de hoy obstruyen el desarrollo del nivel, específicamente la limitada información sobre la oferta parvularia privada, la falta de atribuciones para que se fiscalice a los establecimientos de educación parvularia que se publicitan como centros de mero cuidado, y la descoordinación en la suspensión de las actividades parvularias.

Un tercer aspecto del proyecto dice relación con establecer la incompatibilidad de matrículas múltiples para un solo niño o niña en establecimientos de educación parvularia que reciban subvenciones o aportes regulares del Estado, ya que la falta de una norma en este sentido ha generado numerosos problemas para la distribución y planificación de la entrega de la oferta pública en el nivel.

Tramitación y aprobación en la comisión

Durante la tramitación del proyecto, la comisión recibió la opinión del ministro de Educación, de la subsecretaría de Educación Parvularia y de diversos expertos y académicos, así como de representantes de las trabajadoras de jardines infantiles.

La mayoría de los integrantes de la comisión valoró la tramitación de esta iniciativa y coincidió plenamente en la necesidad de legislar sobre esta materia, a pesar de estimar que no aborda todos los problemas y déficits que existen en la educación parvularia.

El diputado Schubert, quien se abstuvo en la votación en general, sostuvo que el proyecto no contempla una modernización real a la oferta ni incentivos para los establecimientos educacionales. Manifestó que solo se limita a extender el plazo para la obtención del

reconocimiento al año 2034, y que no se hace cargo de los problemas reales de la educación parvularia.

Durante la tramitación del proyecto se presentaron indicaciones por el Ejecutivo y por los diputados y diputadas, gran parte de las cuales fueron aprobadas por la comisión, algunas por unanimidad y otras por mayoría de votos.

El proyecto aprobado en definitiva por la comisión consta de cinco artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, cuyas principales modificaciones se describen a continuación:

En su artículo 1 se busca extender hasta el 31 de diciembre de 2034 el plazo de adecuación, teniendo en consideración la situación actual de los establecimientos de educación parvularia. Adicionalmente, se establece la obligación de la Subsecretaría de Educación Parvularia de impulsar un plan de cumplimiento del reconocimiento oficial en los establecimientos que reciben aportes regulares del Estado.

El artículo 2 incorpora los artículos 3 bis, ter y quater, nuevos, en la ley N° 17.301, que crea la corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el objeto de permitir el reconocimiento oficial de los programas alternativos, a fin de que el Estado asegure que estos cumplan todos los estándares de calidad requeridos.

En particular, el artículo 3 bis consagra la existencia de los programas alternativos, caracterizando sus objetivos y sujetándolos a las bases curriculares vigentes con sus propias particularidades

Luego, el artículo 3 ter permite que los establecimientos que desarrollen programas alternativos obtengan el reconocimiento oficial del Estado bajo ciertos requisitos copulativos.

Por último, el artículo 3º quater sujeta estos establecimientos a la fiscalización de la Superintendencia de Educación.

En su artículo 3, el proyecto contempla las modificaciones a la ley N° 20.370, con el objeto de consagrar la incompatibilidad de matrículas múltiples entre establecimientos de educación parvularia que reciban aportes regulares del Estado.

Por otro lado, se establece la obligación de reglamentar las normas en virtud de las cuales podrán determinarse las fechas o períodos de suspensión o interrupción de las actividades de educación parvularia.

En el artículo 4 del proyecto de ley se introducen modificaciones en la ley N° 20.832, a fin de consagrar explícitamente una facultad de la Superintendencia de Educación que permitirá identificar si el establecimiento que será objeto de fiscalización de la normativa es o no un establecimiento de educación parvularia.

Por último, el artículo 5 del proyecto modifica el artículo 18 de la ley N° 18.956, con el propósito de incorporar un registro centralizado que permitirá identificar, de manera sistemática y con datos actualizados, a los establecimientos, a sus sostenedores y las particularidades de cada uno de ellos en todo el país.

El artículo primero transitorio establece que la modificación del decreto supremo que reglamenta la duración del año escolar deberá ser realizada dentro del plazo de un año contado desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial.

El artículo segundo transitorio determina que los reglamentos indicados en el inciso tercero del artículo 3 ter de la ley N° 20.529 y en el inciso final del artículo 46 bis de la ley

Nº 20.370 deben dictarse dentro de los 180 días siguientes a la fecha de publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señor Presidente, colegas, ministros presentes, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que moderniza la oferta en la educación parvularia.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, a presentar el proyecto, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, aquí presente, acompañado de la subsecretaría de Educación Parvularia, señora Claudia Lagos Serrano, también presente.

La idea fundamental del proyecto se orienta a asegurar las condiciones de calidad que han caracterizado a la educación parvularia en nuestro país mediante medidas que respondan a la urgencia de mejorar la oferta educativa y corregir sus deficiencias, a través de la creación de calendarios parvularios y de un sistema de información centralizado, como asimismo entregando una nueva facultad a la Superintendencia de Educación que le permita identificar a los establecimientos de educación parvularia que desempeñen tales funciones, para conocer la situación en que se encuentran y las condiciones en que ejercen tan importante y trascendente labor, tanto respecto de los párvulos como de sus trabajadores.

Entre los objetivos centrales del proyecto, cabe mencionar que busca dotar de reconocimiento legal a los programas alternativos, crear un registro público de establecimientos de educación parvularia, establecer y controlar la incompatibilidad de la doble matrícula entre establecimientos que reciban aportes del Estado, ampliar el plazo perentorio para regularizar el reconocimiento oficial, el que se posterga del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2034, y facultar a la Superintendencia de Educación para que identifique y realice estas tareas en los establecimientos de educación parvularia.

La referida certificación verifica el cumplimiento de estándares mínimos en aspectos de infraestructura, técnico-pedagógicos y jurídicos. Una vez que expire el plazo señalado, los establecimientos que no la hayan obtenido no podrán prestar servicios como establecimientos de educación parvularia ni recibir aportes del Estado.

En lo referido a la incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda indica que, para proyectos de infraestructura relativos a la mantención, conservación, normalización, reposiciones urgentes, entre otros, destinados únicamente a que los establecimientos de educación parvularia que reciben aportes regulares del Estado que no cuenten con reconocimiento oficial a la fecha cumplan con los estándares requeridos por la ley N° 20.529, se proyecta gastar un promedio de 48.573 millones de pesos al año 2024.

Asimismo, atendido que el proyecto de ley busca promover el desarrollo de la educación parvularia, a través de la modernización y regularización de la norma que rige la oferta de

establecimientos de educación parvularia que reciben aportes regulares del Estado, se refuerza la capacidad institucional de la Superintendencia de Educación.

En concreto, se considera la contratación de 17 nuevos funcionarios grado 15 en dicha superintendencia, nuevos fiscalizadores y profesionales a lo largo del país para reforzar su rol fiscalizador, incorporando recursos para el pago de remuneraciones, bienes y servicios de consumo asociados a incrementos de personal y habilitación de puestos de trabajo.

Adicionalmente, se contemplan recursos para el desarrollo y mantención de un sistema informático de gestión de los procedimientos de identificación de establecimientos de educación parvularia de manera que estos procesos sean más eficientes y fáciles de trazar y monitorear sus tiempos de gestión, por un monto de 37.950 millones de pesos el primer año y de 8.000 millones en régimen.

De esta manera, el proyecto irrogará un mayor gasto fiscal de 317.387 millones de pesos en su primer año de vigencia y de 487.029 millones en régimen.

Los integrantes de la comisión coincidieron en la urgencia de la aprobación de la iniciativa, como asimismo en la necesidad de que los padres puedan saber de las condiciones en que se encuentran los establecimientos parvularios donde confían a sus hijos tanto respecto de la autorización de funcionamiento como de las mejoras en oferta y gestión.

En definitiva, las disposiciones sometidas a conocimiento de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas por la unanimidad de los once diputadas y diputados presentes: Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Camila Rojas, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans y quien informa.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, el elemento central de este proyecto es postergar el plazo para que los establecimientos educacionales parvularios que reciben aportes regulares del Estado obtengan el reconocimiento oficial del 31 de diciembre 2024 al 31 de diciembre 2034.

O sea, se ve bien el proyecto, pero hay aspectos que nos preocupan y que quiero compartir con los colegas.

Respecto del conocimiento legal de los programas alternativos, en determinadas circunstancias excepcionales se permite desarrollar estos programas y obtener el reconocimiento oficial cumpliendo con requisitos reducidos. Sin embargo, esto solo se considera para aquellos jardines infantiles cuyo sostenedor sea la Junji, dejando sin esta posibilidad a todos los demás sostenedores, lo que parece ser una discriminación arbitraria (artículo 2).

En cuanto al calendario parvulario, preocupa la impunidad de la norma, ya que permite que se determinen fechas y períodos de interrupción de las actividades de educación parvularia

sin indicar que deben mediar circunstancias excepcionales y debidamente calificadas. Entra la duda respecto de si con esta disposición se podría, por ejemplo, establecer un período de vacaciones uniforme para todos los establecimientos educacionales parvularios, cuestión que hoy queda a discreción de los jardines infantiles y que podría ser muy perjudicial para los padres que trabajan. Hay recintos que se mantienen abiertos en los meses de verano y realizan talleres para los párvulos.

Lo bueno es preocuparse y ocuparse realmente de este tema, porque, de acuerdo con datos entregados por el Ejecutivo, hasta el momento solo el 40 por ciento de los establecimientos han obtenido el reconocimiento, existiendo un riesgo de cierre masivo de jardines infantiles de no establecerse esta prórroga.

Se encarga a la Subsecretaría de Educación Parvularia elaborar un plan de cumplimiento con una etapa de diagnóstico y una de elaboración, considerando distintas instancias de participación a representantes de los sostenedores y de las comunidades educativas. Dicho plan se revisará y evaluará solo cada tres años.

Por eso, ocupémonos también de los elementos que preocupan y que desgraciadamente no fueron resueltos por el Ministerio de Educación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la educación inicial en Chile tiene 160 años de historia, durante los cuales se ha realizado una labor que es fundamental para el desarrollo personal y cognitivo de los niños y niñas de nuestro país, pero además en apoyo de las familias en las tareas de cuidado y educación de la primera infancia.

Irónicamente, a pesar de la evidente importancia de la educación parvularia y del rol que cumple en la formación de las futuras generaciones, mantenemos una deuda sin resolver con este sector educativo. Esto, porque la mayoría de los establecimientos de educación parvularia que continúan bajo la administración de los municipios o de los servicios locales de educación son los denominados vía transferencia de fondos o VTF, los mismos que mayoritariamente no cuentan con la certificación de reconocimiento oficial y cuyos trabajadores y trabajadoras viven una realidad precaria que los tiene luchando día a día por mejorar sus condiciones laborales.

Esta es una realidad de la que nos debemos hacer cargo. Son más de 2.000 los jardines infantiles que no han obtenido sus certificaciones y a los cuales debemos ofrecer un acompañamiento para que lo puedan adquirir correcta y prontamente.

No se trata solo de una ampliación de plazo para obtener el reconocimiento oficial, sino más bien de que a través de este proyecto la Subsecretaría de Educación Parvularia impulse un plan para que los recintos puedan cumplir con estos estándares, seguir recibiendo financiamiento estatal y garantizar una calidad adecuada para quienes acuden a ellos.

Sin embargo, aquí hay algo que señalar. Por ejemplo, no se puede ignorar que mejorar el financiamiento es crucial a la hora de exigir a los jardines infantiles que garanticen educación y atención de calidad; sin embargo, mientras la administración de los jardines VTF dependa del porcentaje de asistencia para la obtención de recursos no va a disminuir la cantidad de

niños que atienden por establecimiento ni se va a mejorar el sistema de matrícula asociado, y, bajo esas condiciones, diez años sigue pareciendo una eternidad para obtener este reconocimiento.

Si se trata de inequidades, debo decir que la situación de los establecimientos VTF en nuestro país en comparación con sus pares es particularmente preocupante.

¿Se ha avanzado? Sí. ¿El proyecto contiene aspectos valiosos? También. Pero aún falta mucho para equiparar y solucionar sus principales problemáticas: todo lo referente a infraestructura, a herramientas educativas y principalmente a mejorar las condiciones laborales de sus funcionarias.

Nuestra bancada votará a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, el tema a legislar hoy es demasiado importante y tiene carácter de urgente.

Hay evidencias de las ciencias biológicas, económicas y sociales que demuestran la importancia de invertir en los primeros años de vida, especialmente en los primeros mil días de vida, en este período en que se produce la mayor cantidad de sinapsis y de conexiones cerebrales complejas que entrenan y generan competencias en lo cognitivo, en lo social y en lo conductual.

El premio nobel Heckman demostró que la inversión en estos primeros años tiene una tasa de retorno de más de diez veces. Esta relación costo-beneficio no se vuelve a repetir en el curso de vida, aunque siempre hay retorno, pero va en reducción progresiva desde la edad escolar a la edad adulta.

Los países que tienen políticas potentes de cuidados y proyectos educativos de calidad en la primera infancia poseen más educación, menos fracaso y deserción escolar, menos pobreza, menos delincuencia, menos abuso de sustancias, más y mejor productividad, innovación, calidad de vida y paz social.

La educación parvularia tiene que ser una prioridad mayor para el Estado, y para ello es fundamental asegurar no solo un sistema de cuidados, sino un proyecto educativo basado en evidencias y con profesionales y técnicos capacitados.

Sabemos que el talento está homogéneamente distribuido en la población. Lo que no se observa igualmente son las oportunidades en los períodos más críticos del desarrollo, como son estos primeros años de la vida. El desarrollo infantil temprano es un derecho y como tal ha sido reconocido y ratificado por Chile en tratados internacionales, en los cuales se declara que todo niño o niña nacido en nuestro territorio, cualquiera sea su etnia, sexo o nivel socioeconómico, tiene derecho a lograr su óptimo potencial de desarrollo.

Este proyecto responde a la urgencia de garantizar estándares de calidad para los establecimientos que reciben a niños y niñas, asegurando sus condiciones. En ese sentido, es clave disponer de espacios educativos que fomenten el proceso de aprendizaje en todos los territorios, con miras a mejorar la calidad e inclusión de la educación inicial.

Además, el proyecto establece la creación de un registro público, algo muy importante.

Uno de los desafíos actuales de la educación parvularia es el cumplimiento de la certificación y el reconocimiento. Este proyecto plantea extender a diez años el plazo para la obtención del reconocimiento, lo cual me parece mucho, pero entiendo que hay demasiadas rémoras y desconocimiento de la realidad.

Apoyaré este proyecto, tal como lo hice en la comisión. Si bien es un punto de partida, es fundamental poner muy en claro las estrategias, planes y programas que deben implementarse.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hace pocos días, en Incidentes, acusábamos la demora en el avance de las obras de un jardín infantil y sala cuna en Estación Central, comuna que, en palabras de su alcalde, Felipe Muñoz, necesita nueve jardines infantiles más. Esa información nos llevó a conversar con la subsecretaría de Educación Parvularia, acá presente, quien nos habló de esta iniciativa que forma parte del proyecto de nuestro gobierno de Sala Cuna para Chile.

Y para nuestra sorpresa, nos enteramos de que a nivel país ese déficit podría no ser real. Lo que ocurre es que en la oferta actual de jardines infantiles existe una distribución desigual en el territorio, lo que lleva a tener una sobreoferta en algunos sectores y una carencia en otros, como en el caso de la comuna de Estación Central. El origen del problema está en el desconocimiento absoluto de la realidad de los establecimientos de educación parvularia. No sabemos cuántos son, a quién brindan sus servicios y cuál es su lineamiento pedagógico, especialmente en el sector privado.

La iniciativa en discusión va pavimentando el camino hacia el grueso del proyecto de Sala Cuna para Chile, pues contempla el registro de cada niño y niña inscrito y de cada establecimiento público o privado, información básica que hasta hoy no teníamos.

Este proyecto es indispensable porque, además, viene a extender el plazo de aplicación de la ley de aseguramiento de la calidad de la educación, que hubiese dejado sin financiamiento del Estado al 62 por ciento de la oferta pública de jardines infantiles, ya que ninguno de ellos ha logrado cumplir los requisitos para obtener la certificación que exige la ley, lo que hubiese sido desastroso en el corto plazo.

Este proyecto de ley se hace cargo de la falta de calidad, obligando a la Superintendencia de Educación a desarrollar un plan de acreditación para que, en un plazo máximo de diez años, los jardines infantiles y salas cuna (Integra, Junji y VTF) eleven sus estándares y logren ser certificados, asegurando así las condiciones para un buen nivel de enseñanza de la primera infancia en todo el país.

Llamo a mis colegas a aprobar este proyecto de ley, para que, por fin, tengamos una base de datos clara y limpia, sin dobles matrículas, sin cupos tomados por niños y niñas que fueron postulados en varios lugares y a los que se les otorgó en más de uno de ellos, es decir, perfectamente pudimos brindar cuidado y educación a muchos niños que quedaron fuera, pero no lo hicimos porque su espacio en un jardín infantil o sala cuna estaba tomado por otro niño que ya recibía atención en otro establecimiento o que se encontraba fuera del país.

Este proyecto, entre otras cosas, viene a acabar con mucha burocracia, viene a asegurarle un cupo a miles de niños y niñas y viene a clarificar la información, para un mejor desarrollo de las políticas públicas con la perspectiva de futuro, la calidad y la responsabilidad que la educación de nuestros niños y niñas merecen.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, nos encontramos frente a un desafío mayor. Parece poco creíble lo que ocurre con este sector de la educación, que es el sector más desregulado en Chile, a pesar de ser el más importante, desde el punto de vista de la formación de las personas. No existe un registro de los establecimientos que prestan este servicio. ¿Es posible que a estas alturas no tengamos ningún registro?

No existe información que nos permita evaluar y definir políticas públicas para su desarrollo y crecimiento, tampoco existe un calendario común para las distintas ofertas en el año. No hay nada que nos permita asegurar que, en diez años, que es un plazo extremadamente largo, los establecimientos van a poder cumplir con el estándar requerido.

Este es un buen proyecto que va en la línea correcta, no cabe duda, ya que vamos a tener información clave y se podrá certificar a los colegios, en el mediano y en el largo plazo, pero todavía faltan desafíos que debemos asumir, por ejemplo, falta homologar las funciones que hoy cumplen tres instituciones. Es muy raro lo que sucede con el mundo de la educación parvularia, no ocurre tal cosa en la educación básica ni en la educación media. Aquí es donde debemos poner las principales fichas, con la mayor fuerza posible, porque tenemos un desorden inaudito.

Este proyecto, al menos, busca tener un registro que nos permita conocer en detalle lo que está ocurriendo con la oferta y la demanda en esta área.

Desde luego, hay desafíos enormes que habrá que asumir. Si bien lo plantea el proyecto, no existe una estrategia que permita durante los próximos diez años sistematizar y garantizar efectivamente la calidad de cada uno de estos establecimientos, y hay que hacerse cargo, como aquí se ha señalado con mucha fuerza, de la demanda de muchos educadores de párvulos que trabajan bajo esta modalidad tan rara, vía transferencia de fondos (VTF). En realidad, todo es raro aquí.

Reitero, este proyecto va en el sentido correcto, pero hay una serie de indicaciones que las propias organizaciones han planteado. Esperamos que este proyecto en lo que resta de su tramitación se pueda ir mejorando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, el título de este proyecto suena muy bien, modernizar la oferta en la educación parvularia, pero al leer su contenido, realmente, deja mucho que desear. Ejemplo de ello es la modificación del artículo decimoquinto transitorio

que plantea postergar el plazo que tienen los establecimientos parvularios para recibir el reconocimiento del Estado de 2024 a 2034.

Sí, tal como suena, no por dos años, no por cuatro años, no por seis años, no por ocho años, sino que por diez años estamos postergando el reconocimiento oficial para los establecimientos parvularios que atienden a la primera infancia de nuestro país.

Si bien tenemos a un docente como ministro y a una educadora de párvulos como subsecretaria, el Ministerio de Educación, por sí y ante sí, busca ocultar bajo la alfombra su inefficiencia al no haber avanzado en el reconocimiento oficial de los establecimientos de educación parvularia en tres años de gobierno.

Quienes sufren la falta de reconocimiento son los niños y niñas que adhieren a estos proyectos educativos, como es el caso del Jardín Infantil Sauce de Luz, en Valparaíso, al que la subsecretaria podría ir a visitar en su camino habitual desde el Ministerio de Educación al Congreso Nacional, o del Jardín Infantil Rayito de Sol, ubicado en Miraflores Alto, en Viña del Mar, que tuvo que dejar a una decena de niños y niñas sin educación parvularia, de la noche a la mañana, por problemas eléctricos, y sin tener el reconocimiento del Estado. Es lamentable todo esto.

El gobierno de Pedro Aguirre Cerda fue capaz de construir 411 establecimientos de educación primaria en menos de lo que estaba contemplado, porque Pedro Aguirre Cerda murió de tuberculosis durante su gobierno. Sin embargo, este gobierno, el gobierno de los dirigentes estudiantiles, soslaya el debate educacional de fondo. Avanzar realmente en infraestructura, lograr el reconocimiento educacional, sacar del estado en que está la educación pública en Valparaíso y en otras tantas comunas de nuestro país debiera ser la tarea, pero el gobierno prefiere barrer bajo la alfombra el abandono en que se encuentra la educación.

Señor Presidente, me decepciona el proyecto; por lo tanto, no estoy disponible para aprobarlo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Babadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, espero votar igual que el diputado Tomás Lagomarsino. Vamos a ver si coincidimos en la votación.

Me llaman la atención varios temas que plantea este proyecto. Diría que tanto en este gobierno como en los anteriores, siempre la educación inicial ha sido un tema que se ha utilizado como estrategia, porque lamentablemente los actos no dicen relación con lo que se plantea. ¿Por qué lo digo, Presidente? Porque creo que todos los que estamos acá coincidimos en que la educación inicial, sin duda, es la educación más importante que pueden tener nuestros estudiantes, nuestros alumnos y nuestros hijos; es el cimiento y la base para enfrentar el futuro. Sin embargo, ¿saben lo que ocurre en el presupuesto del año 2025? Que el presupuesto para la educación superior es tres veces mayor que el de la educación inicial. Entonces, decimos que es importante la educación inicial, pero en la práctica demostramos que no lo es tanto. Eso llama la atención.

Por otro lado, reconozco que tengo una diferencia con el diputado Lagomarsino respecto de los diez años para el reconocimiento. ¿Por qué diez años? Porque este proyecto no cuenta

con los recursos necesarios para que esto se acelere. Con plata se compran huevos. No sacamos nada con decir que lo vamos a hacer en dos años. Si el gobierno, a través del Ministerio de Educación, no dispone los recursos, difícilmente lo vamos a hacer en dos años.

Me parece preocupante -iba a decir grave- que solo los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) puedan aspirar al reconocimiento. Con esto estamos restringiendo la oferta, y con ello estamos restringiendo el derecho preferente de los padres a elegir la educación de los hijos. Si no tenemos más alternativa que la Junji, ¿dónde vamos a elegir? Eso me llama la atención.

Por eso, creo que este es un proyecto que necesita mejoras sustantivas. Debemos promover siempre el pluralismo en los oferentes, en la oferta en educación, no solo restringirla a aquella educación que entrega el Estado. Y todos sabemos que el Estado en el tema de educación no anda bien.

Por eso, la educación particular subvencionada ha incrementado ostensiblemente su matrícula.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, si hay un tema que debería ser prioridad para todos los actores políticos es la educación parvularia. La educación inicial es el primer contacto que nuestros niños tienen con el mundo del aprendizaje; es el espacio donde se siembra la semilla del conocimiento, la curiosidad y la creatividad.

Desde los primeros años, los niños desarrollan habilidades sociales y emocionales que son cruciales para su crecimiento. En este sentido, no solo estamos formando estudiantes, sino ciudadanos responsables y comprometidos. Sin embargo, pese a la importancia que tiene la educación parvularia para nuestro país, seguimos enfrentando tremendos desafíos en la materia, en temas de calidad, infraestructura, cupos que den dignidad y una educación de calidad para nuestros niños.

Debemos abogar por políticas que fortalezcan la infraestructura de la educación inicial, capaciten a educadores y promuevan un enfoque integral, centrado en el bienestar de nuestros pequeños.

Este proyecto pone en evidencia una cruda realidad: más del 50 por ciento de los establecimientos de educación parvularia que reciben fondos del Estado no tienen reconocimiento oficial, situación que resulta clave para asegurar estándares mínimos de calidad. Por eso este proyecto tiene como finalidad dar diez años más de plazo a los jardines para que cumplan con ese estándar, lo que pone en evidencia que el Estado de Chile no ha tenido mayor preocupación por darle a nuestros niños jardines de calidad. El hecho de que se encuentren reconocidos por el ministerio es lo mínimo para entregar tranquilidad a las familias chilenas.

A pesar de que diez años es considerado un tiempo demasiado prolongado, dado que el plazo ya ha sido extendido en dos ocasiones, voy a aprobar la iniciativa, apostando a que esta vez sí se puede cumplir con la ley y a que cuando llegue 2034 no se extenderá nuevamente el plazo para tener el reconocimiento oficial. Por lo demás, en el texto aprobado por la

comisión se establece que la Subsecretaría de Educación Parvularia debe llevar a cabo un plan para cumplir con ese objetivo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha solicitado la palabra el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a las señoras y señores diputados.

Sin duda, coincido con lo manifestado prácticamente por todos los honorables diputados y diputadas, en el sentido de que este es un proyecto extremadamente importante al que probablemente no se le está dando todo el reconocimiento que merece respecto de su trascendencia a nivel de educación parvularia.

Esta es una iniciativa que no solo viene a postergar una cantidad de años el reconocimiento oficial de jardines infantiles que reciben aportes del Estado. Tal como dijo recién la diputada Marcia Raphael, hay una cruda realidad que nos golpea en la cara y que se constituye en un problema de Estado, porque lamentablemente trasciende no uno ni dos, sino que muchos gobiernos a lo largo de los últimos catorce o quince años.

Solo para poner el problema en perspectiva, hace catorce años se instauró en Chile el reconocimiento oficial como estándar de calidad para los jardines infantiles. En 2011 comenzó a entrar en régimen esa norma, la que para 2019 contemplaba el término del proceso de instalación de los reconocimientos oficiales a nivel nacional.

Al certificarse de que no se logaría llegar al ciento por ciento de reconocimiento, en el año 2019 se tomó la decisión de legislar para postergar el reconocimiento oficial como requisito obligatorio para 2022. Como el año 2021 tampoco se cumplió esa meta, se volvió a postergar el reconocimiento para el año 2024. Es decir, hemos implementado durante ocho años la ley original y ha habido dos prórrogas de dos años cada una para obtener el resultado esperado.

El dato más brutal -aquí quiero corregir positivamente a la diputada Marcia Raphael, por su intermedio, Presidente- es que el porcentaje de establecimientos que no ha llegado a obtener su reconocimiento oficial alcanza a 62 por ciento, no a 50 por ciento. Eso tiene múltiples explicaciones. Por un lado, tenemos una realidad concreta, y es que muchos establecimientos educacionales tienen deterioros en sus infraestructuras, las que se han ido subsanando en el tiempo; sin embargo, no han logrado obtener el reconocimiento oficial por el alto estándar que se exige.

Por otro lado, hay muchos jardines infantiles que no pueden obtener su reconocimiento oficial debido a las condiciones donde están emplazados, lo que implica pensar en nuevos proyectos. Por otro lado, sucede que a lo largo de los años y a través de sucesivos gobiernos, la ejecución presupuestaria ha sido deficiente. No es un problema de si hay más o menos recursos. Si miro la ejecución presupuestaria desde 2016 a la fecha, nunca se ha alcanzado un ciento por ciento de ejecución presupuestaria. De hecho, 2024 es el primer año donde se constata una ejecución presupuestaria por sobre el promedio histórico de los últimos años.

Todos los años ha habido subejecución en los subtítulos correspondientes a inversión en infraestructura de jardines infantiles.

Lo que buscamos con este proyecto, entre muchas otras cosas, es ordenar un plan a largo plazo que nos permita pasar del 38 por ciento actual-eso es lo que se ha logrado luego de catorce años de vigencia del reconocimiento oficial- a más del doble de esa cifra, pero en un plazo de diez años, es decir, en menos de lo que ha transcurrido hasta ahora. Eso es poner racionalidad a una discusión que es extremadamente compleja.

Insisto, es posible conseguir ese objetivo solo con lo que provee el Estado a través de la Ley de Presupuestos si es que logramos que, efectivamente, la Subsecretaría de Educación Parvularia, a través de la Junji, Fundación Integra y todas las instituciones de las cuales depende la provisión de la educación parvularia, logra conseguir el objetivo de alcanzar las ejecuciones presupuestarias adecuadas a través de un plan, y eso es una innovación. Esto es muy significativo, porque se plantea que cada año la Subsecretaría de Educación Parvularia tiene que formular un plan que permita asegurar el cumplimiento del propósito de llegar a los 10 años con el cumplimiento del requisito de reconocimiento oficial en ciento por ciento. Esa es la expectativa: poner sentido de realidad, urgencia y racionalidad al proceso de ejecución del objetivo del reconocimiento oficial como estándar de calidad, y no retroceder, como muchos sostuvieron durante la discusión, cuando señalaron que quizás la solución era relajar los requisitos, pero para nosotros esa no es una opción. El objetivo es, más bien, luego de haberse dado esta norma hace 14 años, forzar para que el Estado cumpla el propósito con un plan sostenible, racional, responsable, pero sobre todo con *accountability* suficiente que nos permita efectivamente llegar a ese objetivo.

Por otro lado, este proyecto hace mucho más que solo revisar el reconocimiento oficial, pues también aborda otros temas, como, por ejemplo, el reconocimiento de los programas alternativos para la Junji -y quiero ser claro en esto-, pues este proyecto no hace una preferencia especial sobre la Junji, sino que busca que aquello que el resto del sistema ya puede hacer también lo pueda hacer la Junji. Es decir, estamos homologando a la condición del resto del sistema las posibilidades que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) hoy día no tiene.

Por eso es importante dotar a la Junji de reconocimiento legal en las modalidades alternativas que llegan a territorios aislados, que tienen un profundo valor cultural y un enraizamiento con las comunidades de manera superestrecha. Hablamos de proyectos principalmente de carácter cultural y en zonas rurales, alejadas, donde muy difícilmente va a llegar un jardín infantil a suplir la necesidad de cobertura.

Por eso, es importante avanzar en esto, porque lo que buscamos es resolver una asimetría que hoy día tiene desfavorecida a la Junji respecto del resto del sistema, y no al revés, como se ha intentado sostener, en el sentido de que la Junji tendría una preferencia respecto del resto del sistema, cuando en realidad es justamente todo lo contrario.

Por último, solo quiero agregar que la discusión que desarrollamos en la Comisión de Educación, donde tuvimos sendas audiencias y espacios de negociación y articulación, logró un nivel de transversalidad relevante. Creo que este es un proyecto que viene a poner una perspectiva de largo plazo a un debate pendiente desde hace mucho tiempo, desde hace más de una década ya, en que esperamos, tal como se ha planteado acá, por la importancia que tiene el nivel parvulario, que nos podamos poner de acuerdo en una política de Estado que nos permita enfrentar y resolver, en este y en los gobiernos sucesivos, sea quien sea quien

gobierne, el problema del reconocimiento oficial, que es un daño que se le está haciendo a la educación parvularia, y particularmente a nuestros párvulos, si no lo logramos resolver y no nos ponemos de acuerdo.

Ese es el propósito de este proyecto, que busca planificar más que simplemente cambiar la fecha por un par de años más, que es lo que ya ha ocurrido en anteriores ocasiones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, ministro Cataldo.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, me alegro mucho de que estemos debatiendo este proyecto, ya que considero que medidas como estas, eficientes e inteligentes, logran avanzar en soluciones concretas para problemas graves que afectan a nuestras familias, más aún cuando hablamos de un derecho tan esencial como el derecho de niños y niñas a educarse, un mínimo fundamental para garantizar no solo su futuro, sino también el futuro de toda nuestra sociedad.

Sin embargo, antes de referirme al proyecto, me gustaría hacer una pausa para destacar un tema que me preocupa particularmente, aprovechando la presencia del ministro, la ministra y la subsecretaria.

En Antofagasta, en la universidad en la que estudié, la Universidad Católica del Norte, una institución que he defendido siempre por su valioso rol público, ha decidido cerrar el jardín infantil Taqinki, un espacio crucial para el cuidado de los hijos e hijas de la comunidad educativa. Este cierre atenta contra un derecho que se tiene que preservar.

El director de la Junji a nivel regional ha manifestado su total disposición a evitar el cierre, pero necesitamos también de la disposición de la universidad, porque un váucher no garantiza el acceso al cuidado a todos los niños y niñas, y a la comunidad educativa en general. La universidad tiene la responsabilidad de cuidar a su gente y no me cabe ninguna duda de que así será.

Ahora, volviendo al proyecto en cuestión, considero que este es un proyecto fundamental, porque se está haciendo cargo de una situación que el gobierno anterior no resolvió, y es que el desorden y la inefficiencia de la distribución del sistema actual tiene hoy día a familias desesperadas debido a que sus hijos no encuentran matriculas, mientras que otros niños están registrados en hasta tres establecimientos a la vez. Este proyecto viene a ordenar la casa, estableciendo una incompatibilidad de matrículas múltiples en instituciones que reciben recursos por parte del Estado, abriendo con eso, de manera inmediata, plazas para niños y niñas que hoy día no tienen un lugar dentro del sistema educativo. Además, aborda el preocupante bajo porcentaje de establecimientos de educación parvularia con reconocimiento oficial, porque permite que los programas educativos alternativos sean reconocidos, promovidos y supervisados por el Estado, algo que me parece fundamental para asegurar la cobertura en zonas de difícil acceso o mucha dispersión geográfica. Bien lo saben los vecinos y vecinas, por ejemplo, de la localidad de Michilla, quienes recibieron la visita del Presidente de la República hace muy poco tiempo y que también hace poco obtuvieron el reconocimiento oficial y la posibilidad de abrir, por fin, su jardín infantil,

potenciando además con esto la diversidad de los proyectos educativos, algo que, lejos de ser negativo, me parece fundamental.

El fortalecimiento de la educación parvularia debe ser una prioridad absoluta, porque es crucial para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de nuestros niños, y no solo contribuye a reducir desigualdades, sino que también viene a brindar una base sólida para todo el aprendizaje futuro, independientemente de su origen socioeconómico. Además, es un aporte esencial para las familias trabajadoras.

Espero sinceramente que todos en la Sala reconozcan el valor de este proyecto, porque estamos apostando por la educación parvularia, por el futuro de nuestros niños y por el futuro de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es un proyecto que, dadas las circunstancias que se están viviendo, claramente hay que apoyar. Ojalá el tema de la primera infancia termine siendo una política de Estado. Los niños tienen solo la primera infancia para poder desarrollar habilidades que nunca más recuperan y que no pueden obtener si su desarrollo no es el normal ni el adecuado y no recibe la estimulación que corresponde.

Ahora, a estas alturas, después de un buen tiempo, 40 por ciento de los jardines infantiles no ha obtenido el reconocimiento, y por eso no puede haber un cierre masivo, porque sería un daño tremendo para los niños y las niñas, pero también para aquellas madres que, de alguna forma, pueden trabajar y tienen la seguridad de que sus hijos están recibiendo educación de calidad.

Ahora, hay varias cuestiones que se resuelven, o se tratan de resolver en este proyecto, como el tema de la lista de espera, el de la duplicidad que existe. Efectivamente, también hay que mejorar algunos elementos, porque una cuestión es tener todas las cosas en línea y saber quién está en duplicidad, pero también ocurre que hay distritos donde las madres, por algún motivo, no llevan a sus niños a las salas cuna o a los jardines infantiles, pero mantienen la matrícula, y como no se les quita, no se permite que otros niños, cuyas madres sí realmente quieren llevarlos, porque sienten la necesidad o porque consideran que es muy importante para su desarrollo, sí lo puedan hacer. Para un niño, la primera infancia es un período demasiado corto como para que se pierda.

Espero que, después de esta extensión de diez años, no se vuelva a dar más tiempo, porque es curioso que en catorce años esto no se haya resuelto y todos los jardines infantiles tengan su reconocimiento.

Por lo tanto, le deseo el mejor de los futuros a este proyecto, pero hay algo que todavía no logro entender y en mi cabeza no se logra resolver: que aún, a estas alturas, a igualdad de vulnerabilidad de niños chilenos y de los extranjeros, que están de forma irregular en el país a causa de la inmigración irregular, tengan prioridad los extranjeros. Esto causa muchísimo malestar dentro de las familias chilenas, porque ven que, cuando hay niños que están en igualdad de condiciones de vulnerabilidad, la prioridad sigue estando puesta en el niño que

viene desde el extranjero. Creo que ese punto lo tenemos que resolver, por un tema de justicia e, incluso, constitucional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quisiera comenzar recalmando que el sistema de educación y protección que tenemos en Chile para los niños y niñas durante su primera infancia es un ejemplo a nivel mundial. Es un sistema que además ha contribuido enormemente a que las mujeres puedan incorporarse al mundo laboral y así tener independencia económica, lo que a su vez es un tremendo factor protector.

Necesitamos avanzar en universalidad, en lo cual existe un compromiso por parte del gobierno.

Este proyecto, que es complementario, contiene algunos avances que destaco.

En primer lugar, no solo se trata de una prórroga del plazo, sino que además este proceso va acompañado de la obligación de la Subsecretaría de Educación Parvularia de impulsar un plan de cumplimiento. Esto es bien importante, porque en esta Cámara y en el Congreso hemos extendido este plazo dos veces: la primera, de 2019 a 2022, y luego, de 2022 a 2024. Esta es la primera vez que esa extensión de plazo se asocia a tener una planificación. Por lo tanto, esa planificación sin duda debería incluir plazos y obligaciones de los sostenedores. Sin la ley en proyecto, el próximo año tendríamos un 62 por ciento de establecimientos que no podría recibir aportes del Estado, y eso evidentemente es algo que no queremos.

En segundo lugar, se avanza en el tema de las guarderías irregulares. Lo mencionaba bien la diputada Claudia Mix: este año tuvimos un caso en que un lactante falleció. Aquí se establece que la superintendencia va a tener el mandato de revisar si se cumple o no con los requisitos para ser considerado establecimiento de educación parvularia, ya que hoy existen ciertos lugares que se publicitan como guarderías, pero que lo que hacen es evadir la normativa educacional.

En tercer lugar, se crea un registro centralizado que va a permitir tener los datos actualizados de los establecimientos.

Por intermedio del señor Presidente, quiero responder dos cosas al diputado Bobadilla. La primera es que si gastamos tanta plata en educación superior -él dijo que tres veces más que en párvulos- es, entre otras razones, por el CAE. Por eso, el gobierno va a presentar un proyecto para cambiarlo.

Lo otro es que no solo se trata de plata, también se trata de ejecución. En ese sentido, muy bien decía el gobierno que este es el primer año que no hay subejecución.

Lo último que quiero señalar -este es un mensaje para las trabajadoras de los jardines VTF- es que efectivamente hay que hacerse cargo de la corrección en la interrelación del sistema para que la matrícula no se duplique, de que haya personal y recursos pedagógicos para los meses de verano. Además, tiene que haber contratación de personal para niños y niñas con necesidades educativas especiales y, por supuesto, hay que avanzar en homologa-

ción. Si bien son temas no considerados en este proyecto, el gobierno está preocupado de ellos. Por eso, espero el ministro se pueda referir a esos aspectos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, por su intermedio, el ministro señalaba que la realidad les golpea en la cara, pero al parecer no se están dando cuenta.

En primer lugar, se cita al economista James Heckman, quien recibió el Premio Nobel de Economía hace 24 años, en 2000, por sus trabajos en econometría.

En Chile existe la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) desde hace muchos años, en la cual se señala la importancia de la educación en la primera infancia.

¿Qué ocurre en este gobierno frente a esa realidad? El Presidente hoy anuncia un tema que siempre revive en campaña: condonar el CAE para seguir inyectando más recursos a la educación superior, mientras la educación inicial recibe menos de la mitad de los recursos todos los años.

Claro, los niños de la educación inicial no marchan ni votan. Ahí está la madre del cordero.

¿Qué pasa con el reconocimiento? En 14 años se ha reconocido solo el 36 por ciento de los establecimientos con dependencia pública, los que están en operación a pesar de que no cumplen con la normativa vigente.

¿Qué nos proponen como solución? Extender este periodo diez años para que sigan sin cumplir la normativa. Con esto no vamos a mejorar el acceso a la primera educación. No es un proyecto de modernización, es un proyecto de extensión de la precarización.

La cobertura parvularia hoy día es menor al 50 por ciento, y solo aspiran al reconocimiento de los jardines de la Junji, cuando el objetivo debería ser entregar educación de calidad, sea estatal, particular subvencionada o privada. Hay que preocuparse de los niños y las madres. No obstante, acá les preocupa más que los niños vayan a un establecimiento estatal en lugar de que tengan la oportunidad, no solo ellos, sino también sus madres, de contar con ese soporte y con ese derecho.

Evidentemente el registro de establecimientos y hacer frente al problema de las matrículas duplicadas es un avance, y eso hay que reconocerlo. Pero de ahí a decir que este es un proyecto de modernización es ser absolutamente inmune a la realidad que les golpea en la cara.

Tenemos problemas de cobertura insuficiente, baja asistencia de los niños, déficit de educadores, problemas laborales según la dependencia de los establecimientos, y aun así hoy día contamos con un presupuesto que tiene un tercio de los recursos para los niños en educación parvularia, en comparación con los destinados para las personas en educación superior.

Los hechos demuestran a dónde se pone el foco, más allá de los discursos o las palabras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la educación parvularia sin duda es uno de los pilares a nivel educativo, social, comunitario, y un motor esencial en el desarrollo integral de nuestras infancias. Esto, ya que hablamos del primer contacto de nuestras niñas y nuestros niños con el sistema educativo; con sus pares, con la adquisición de las primeras herramientas que les permitirán expresarse en la sociedad, y también coincide con un proceso de desarrollo que es fundamental a nivel personal, en el aspecto emocional y también en el psicológico.

Es por eso que, como Estado, parte importante del rol público consiste no solo en promover el acceso universal a la educación parvularia, sino además lograr garantizar condiciones que permitan que dicho acceso sea amplio y entendiendo una serie de diferencias en aspectos geográficos, socioeconómicos, culturales, entre varios otros.

En ese aspecto, valoramos profundamente este proyecto de ley, porque permite avanzar precisamente en garantizar el acceso a la educación inicial, teniendo como parte fundamental la inclusión de programas alternativos en el marco legal, que es algo que significa un reconocimiento a la diversidad de necesidades educativas presentes en los distintos lugares del territorio chileno, sobre todo en los sectores rurales, que sabemos son especialmente complejos.

Valoramos el plazo de adecuación que se hace hasta el año 2034, permitiendo a más instituciones poder ser parte, además de la serie de medidas que aportan en claridad, transparencia para padres y apoderados, y, sobre todo, una mirada más actual de las demandas y necesidades que se enfrentan desde la educación parvularia.

Aprobaremos este proyecto de ley y esperamos tener un apoyo transversal para que así nuestros niños y niñas también puedan tener una educación más digna. Por supuesto, también lo haremos por los profesionales de la educación parvularia, que son un pilar esencial en el desarrollo de las infancias en nuestro país, en el desarrollo educativo y también cultural de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, ¡cuánto quisiéramos que hoy día existiera la sala cuna universal! ¡Cuánto quisiéramos que hubiese una gran cobertura en la educación inicial y que los niños que tienen menos contaran con las mismas herramientas que los que tienen más!

Lamentablemente eso no es así, y respecto de este proyecto, tengo las dudas de si va a lograrlo. Lo digo, porque cuando damos diez años más de plazo para obtener el reconocimiento oficial, y no damos los incentivos para que avancemos hacia el reconocimiento oficial, dudo que lo logremos. Además, para obtener el reconocimiento oficial se necesita hacer solo un jardín Junji o sostenido por Junji, lo que lleva a preguntarnos qué pasa con los VTF y qué pasa con los de Integra.

¿Estamos avanzando hacia que efectivamente existan más jardines o estamos monopolizando el servicio de entrega de educación inicial?

Esas son las dudas que tiene que responder este proyecto, que no está respondiendo adecuadamente. No hubo voluntad para modificar los textos que se oponen a la diversidad de entrega de educación parvularia.

¿Cómo lo vamos a corregir? En esta ocasión ya no es posible. Por lo tanto, me es muy difícil poder aprobar este proyecto tal como está. Si es que sigue avanzando en su tramitación, espero que exista la voluntad del gobierno para que los niños efectivamente tengan mejores herramientas, tengan más posibilidades y no simplemente monopolizar el servicio de educación parvularia en Junji, olvidándonos de Integra, olvidándonos de los VTF y olvidándonos, quizás, de muchas otras herramientas que pueden salir en el futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer esta tarde es saludar a las compañeras de trabajo que nos acompañan hoy en las tribunas. Soy educadora de párvulos y ejercí durante muchos años.

Para hablar de educación inicial hay que entrar y conocer ese mundo. Por mucho tiempo la educación inicial ha sido el pariente pobre de la educación, menoscabada y mirada en menos, casi como un espacio donde las niñas y los niños van a jugar, y las “parvularias” vamos a cuidarles. Eso no es así.

La educación inicial es aquella que cobija, que educa y que genera los primeros vínculos sociales de niños y niñas. Pero también, en todo ese entorno en que se vive, nuestros niños y niñas, sean chilenos, sean inmigrantes o sean de pueblos originarios, primero, tienen los mismos derechos. No me imagino seleccionando a niñas y niños, diciendo sí o no según el país donde nacieron o según su origen.

Esos niños y niñas, en ese espacio, generan las primeras sinapsis a nivel neuronal que les permiten el desarrollo integral para el futuro.

¿Por qué la Junji? Porque la Junji es la institución madre de la educación inicial y porque es aquella que hoy nos puede garantizar el acceso a la educación de calidad de esa inmensa cantidad de niñas y niños que hasta el día de hoy no pueden ingresar a la educación inicial por no tener recursos.

Como me quedan pocos segundos, quiero decir lo siguiente: la garantía del acceso universal a la educación inicial requiere que aquí entendamos que hay que cambiar la forma de tributación. De lo contrario, definitivamente no vamos a poder tener educación de calidad y sueldos dignos para las trabajadoras y trabajadores porque los recursos para ello no están.

A tomar conciencia y no solo hablar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, lamento que no pueda estar presente el ministro, pero me imagino que va a estar pendiente de nuestras intervenciones.

¿Por qué es tan importante el reconocimiento oficial? La propia página *web* del Mineduc señala: “El reconocimiento oficial es clave para la educación parvularia, pues permite asegurar un estándar mínimo de funcionamiento de los establecimientos del nivel, entregando además tranquilidad a las familias que confían en la educación pública.”.

Sin embargo, cuando uno lee por qué es tan importante el reconocimiento oficial, queda con una preocupación: estamos postergando la obligación de que los establecimientos de educación parvularia tengan el reconocimiento oficial, con lo cual también estamos postergando el derecho de los niños a recibir una educación con un estándar mínimo de funcionamiento en esos establecimientos, y no les estamos dando tranquilidad a las familias que confían y optan por la educación pública.

Para nosotros, desde Evópoli y desde Chile Vamos, realmente es importante la educación parvularia. Y así como lo dijo la diputada que me antecedió y como lo menciona el gobierno, si uno manifiesta que tiene un compromiso real y convicciones reales respecto de la primera etapa de formación, eso debería verse reflejado en el presupuesto que se asigna a esa etapa de formación. Recientemente el Presidente Boric decía que los recursos hay que ponerlos donde se ponen las palabras.

Cuando uno revisa el presupuesto presentado por el Presidente de la República en cadena nacional, llega a la conclusión de que el Estado destinará tres veces más recursos a educación superior que a educación parvularia. En monto exacto, en cada estudiante de educación superior se destinarán casi 3 millones y medio de pesos versus 950.000 pesos aproximadamente que se destinarán en los estudiantes de la educación primaria.

Por lo tanto, cuando uno ve que se postergan decisiones al 2034, concluye que a lo menos tres gobiernos van a tener que preocuparse de cumplir con la obligación que debería haberse cumplido este año. Cuando uno ve que no se destinan los recursos adecuados y que el presupuesto es bastante ínfimo para la educación inicial, y cuando ve que se declaran voluntades, pero las acciones no las acompañan, uno empieza a dejar de creer en el real compromiso que existe por el gobierno del Presidente Boric en atender y hacerse cargo de entregar una educación digna y de calidad para la primera infancia. Esa es la duda que nosotros tenemos.

Y créanme que entro en duda respecto de aprobar este proyecto porque me da la impresión de que postergar el plazo para la obtención del reconocimiento oficial hasta el 2034 simplemente es no cumplir con la norma y olvidarnos de este asunto. Posiblemente en 2034 nuevamente se va a estar postergando el plazo, con lo cual se postergarán los sueños y las oportunidades de los niños de Chile.

Nosotros estamos analizando este proyecto y vamos a conversar con el ministro porque no estamos convencidos de aquello.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Presidente, este proyecto de ley pretende modernizar la oferta en la educación parvularia. En este sentido, aunque la modernización es en principio una meta deseable, debemos tener sumo cuidado cuando la aplicamos a un ámbito tan delicado como la formación inicial de nuestros niños y niñas.

Esta propuesta, bajo la bandera de la eficiencia, parece olvidar que la educación parvularia no puede ni debe regirse por los mismos principios que cualquier otro servicio. La educación de nuestros pequeños no puede ser tratada como un producto en un mercado. Los niños no son consumidores ni simples números en una tabla de rendimiento, sino seres en pleno desarrollo, y la educación inicial debe centrarse en su bienestar emocional, social y también cognitivo.

Este proyecto tal como está formulado parece enfocado en aumentar la cantidad de opciones disponibles, pero no garantiza una mejora en la calidad ni en la equidad del sistema. Uno de sus mayores riesgos es que al incentivar la diversificación de la oferta se corre el peligro de abrir espacios para propuestas educativas que busquen más el lucro que el beneficio de los niños. Sabemos por experiencia que cuando la educación se mercantiliza, los sectores más vulnerables son los primeros en sufrir. La educación inicial debe ser inclusiva, equitativa y de calidad para todos, no solo para quienes pueden pagar por una mejor oferta.

Además, esta iniciativa no aborda adecuadamente las condiciones laborales de los educadores y asistentes de párvulos, quienes son la base sobre la que se construye la calidad educativa. No podemos exigir excelencia educativa mientras ignoramos las dificultades que enfrentan estos profesionales: la falta de recursos, la sobrecarga laboral y la falta de reconocimiento. Modernizar la oferta debe ir de la mano con dignificar también la labor educativa, ofreciendo formación continua, sueldos justos y condiciones laborales adecuadas.

Me preocupa que este proyecto no contemple una verdadera participación de las familias y comunidades en el proceso educativo. La educación parvularia no es un servicio que se entrega de manera unidireccional; es una construcción conjunta entre educadores, niños y familias. Cualquier intento de modernización que no involucre a las comunidades en las decisiones que afectan la educación de sus hijos está condenado al fracaso.

Lo más probable es que termine por votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, hoy el Presidente de la República anunciará en cadena nacional el proyecto de modernización del sistema de financiamiento de educación superior que termina con el CAE. No soy bruja, pero les apuesto que para aportillar se escucharán muchas voces de oposición que dirán que no estamos haciendo nada por la educación parvularia y escolar.

Este proyecto lo desmiente ya. Esta iniciativa ordena la oferta educativa para hacer frente a la necesidad de contar con cupos de salas cuna y jardines infantiles para los niños y niñas de Chile. Y es que en esta materia tenemos un desafío muy grande, en el que estamos en deuda, porque hoy el sistema público y el privado no son capaces de garantizar a cada niño y niña un cupo en nuestro país; no hemos logrado garantizar la educación parvularia.

Por eso, este proyecto hay que evaluarlo junto con la iniciativa sala cuna para Chile, que justamente busca eso: empujar la oferta educativa para asegurar esta educación para los niños y niñas.

Lo señalo, porque en esto nos jugamos muchísimo. Primero, la educación de la primera infancia. A esa edad los niños requieren estímulos y cuidados. Esos años son fundamentales para la formación de sus habilidades cognitivas, sociales y emocionales, para consagrarse el autocuidado, la autonomía, una buena relación interpersonal, habilidades comunicacionales.

Es que si queremos igualar la cancha para que cada niño pueda desarrollar cuando grande su propio proyecto de vida, tenemos que partir por aquí: liberarlos de las pantallas y situarlos en espacios seguros con sus pares y con la educación profesional que corresponde.

Segundo, es un hecho indiscutible que somos las mujeres las principales responsables de los cuidados de niños y niñas. ¿Cuántas mujeres no pueden desarrollarse porque destinan su día entero al cuidado de niños y niñas menores de cinco años? ¿Cuántas mujeres no tienen dónde dejar a sus hijos e hijas porque el papá está ausente y son las únicas responsables de los cuidados de aquellos? Miles, cientos de miles. Entonces, avanzar en cobertura es avanzar también en la sociabilización de los cuidados.

Y, tercero, bajo el punto de vista económico este proyecto habilita, junto con el de sala cuna para Chile, para que las mujeres puedan ingresar al mercado laboral. ¿Qué significa eso? Crecimiento económico, que crezca la oferta de educación parvularia, que se formalicen jardines infantiles, que se ofrezcan servicios confiables. Impacta, invierte desde el momento en que más madres pueden trabajar.

Por eso vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero decir que parece que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra no leyó el proyecto de ley, porque habló de bondades y de fortalecimiento de la educación parvularia, en circunstancias de que la realidad es la siguiente.

Actualmente, el 64 por ciento de los establecimientos educacionales parvularios en modalidad clásica que recibe financiamiento estatal no cuenta con un reconocimiento oficial. Esto, porque tiene falencias en tres criterios: jurídico o técnico pedagógico o de infraestructura, o los tres. Esto se traduce en problemas de normativa de seguridad que no cumplen o incumplimiento en la relación de número de educadoras por niño, falta de material didáctico, falta de protocolos de actuación ante vulneración de derechos, entre otros.

Esto tenía un plazo legal, que vence este año. Después de mucha espera, se vencía el plazo para poder regularizar los jardines infantiles, dando cumplimiento a esta normativa. Y lo que hace este proyecto de ley no es otra cosa que extender nuevamente el plazo para diez años más, porque el problema es que si estos jardines tienen que cerrar hoy día, nos quedamos sin jardines infantiles, sin el 64 por ciento de la cobertura. ¡Ese es el problema!

Entonces, lo que se está haciendo no es resolver el problema; en buen chileno es chutar el plazo para diez años más, una década, tres gobiernos más adelante para que ellos resuelvan lo que todos sabíamos que teníamos que cumplir este año. ¿Estamos mejorando? No, estamos precarizando aún más y extendiendo el plazo de precarización.

La cobertura actual parvularia no alcanza el 50 por ciento de la demanda. Entonces, ¿por qué no hicimos esto antes? ¿Por qué lo tenemos que extender por diez años más? Porque los procesos son muy largos, muy costosos y muy engorrosos, cuesta plata, hay que mejorar infraestructura, hay que contratar profesionales. Se tendría que haber hecho rápido, y esto demanda recursos. Pero ¿adivinen qué? No tenemos recursos para destinar a la educación parvularia.

¿Dónde sí estamos destinando muchos recursos? En la educación superior. Y hoy en la noche el Presidente de la República dará un aviso en que nuevamente vamos a poner nuestros esfuerzos en la educación superior. Pero aquí estamos el mismo día, señoras y señores, atrasando la regularización de los jardines infantiles, porque no tenemos recursos para destinar a estos establecimientos. Podríamos haber unido los jardines infantiles Junji, Integra y VTF en un gran sistema. No lo estamos haciendo.

Podríamos habernos apurado, haber puesto más recursos, mejorar la infraestructura y darles seguridad a los niños. No, no, no. No lo estamos haciendo. Estamos haciendo lo contrario de lo que señalan los expertos. Los expertos nos dicen: “los recursos en la educación parvularia y básica”, y esta misma noche el gobierno hablará de cómo nos esforzamos en financiar la educación superior.

Vamos en el sentido contrario de lo que se necesita. Vamos en el sentido contrario de todo lo que los expertos dicen en materia de educación. Esa es la respuesta que está dando el actual gobierno a la educación, y eso es lo que le está diciendo a la educación prebásica con este proyecto de ley que no resuelve el problema, sino que solo lo chuta para adelante.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señorita Presidenta, las primeras edades son las más importantes en cuanto al desarrollo de las potencialidades de un ser humano. La educación parvularia favorece procesos de aprendizaje de calidad orientados a promover el bienestar de los niños y las niñas. Y hay que ser claros: la falta de educación parvularia de calidad limita el futuro de las niñezes al negarles todo su potencial.

Cabe recordar también que este proyecto va de la mano de una agenda legislativa llamada “sala cuna para Chile”, porque este gobierno tiene una responsabilidad de Estado respecto de

garantizar los derechos de quienes nacieron hace menos de dos años y de quienes van a nacer en los próximos años. El presente y el futuro de las niñeces son ancla y faro para nosotros.

Gracias a este proyecto se podrá extender el plazo de adecuación del reconocimiento oficial, permitiéndonos hacernos cargo del problema del bajo porcentaje de certificación de los jardines infantiles que son parte de la oferta pública. Cerca del 62 por ciento de los establecimientos de educación parvularia no podrían recibir aportes del Estado el próximo año, lo que, sin lugar a dudas, es un problema para las familias, como también para quienes trabajan en esos jardines.

Me parece interesante esta obligación que tendrá la Subsecretaría de Educación Parvularia de impulsar un plan que permita cerrar la brecha del reconocimiento oficial y no seguir pateando año a año un problema que lleva más de 15 años. Las familias de Chile necesitan ahora, y con mayor urgencia, una buena oferta de educación parvularia.

Además, me parece una buena noticia que en este proyecto se establezca una normativa para dotar de reconocimiento legal a establecimientos alternativos, los cuales reciben cerca de 6.000 niños y niñas, especialmente en zonas rurales, como las que yo represento. Estos sectores muchas veces quedan postergados, pero, en este caso, se les está dando la consideración que corresponde.

Invito a la Cámara de Diputadas y Diputados a votar a favor de este proyecto que va en beneficio de la educación de los niños y de las niñas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, saludo, por su intermedio, al ministro Cataldo, a la ministra Orellana y a la subsecretaria.

Quiero partir diciendo que voy a apoyar este proyecto de ley. Y lo voy a apoyar, porque creo que tenemos una tarea de Estado que cumplir, que es cómo hacemos para volver a poner el foco en la educación inicial, dejando de enrostrarnos los unos a los otros las responsabilidades que podamos coyunturalmente tener, y hacernos cargo de que la prioridad en materia educativa es precisamente la educación inicial.

Que solo el 40 por ciento de los jardines infantiles tiene reconocimiento oficial es una tragedia. Ahí, de nuevo, podemos pasarnos semanas echándonos la culpa los unos a los otros, pero eso no le mejora un ápice la realidad de los niños y niñas, y -como lo dijo la diputada Morales-, tampoco mejora la situación de las madres y los padres de esos niños. Debemos asumir como prioridad nacional sacar adelante esta situación.

Personalmente, creo que una discusión que debemos tener es cómo mejoramos la institucionalidad de los jardines. Es un tema difícil de abordar y que sé que el ministro Cataldo ha intentado impulsar. Efectivamente, mientras mantengamos esta triple institucionalidad, se hace muy difícil lograr los objetivos. Entre la Junji, Integra y los jardines infantiles VTF, la verdad es que no hemos logrado dar en el clavo de cómo logramos algo mejor articulado.

Otro tema son las condiciones laborales de las parvularias. Todos sabemos que las condiciones laborales de las parvularias son pésimas, son difíciles, son hostiles, pero ¿qué estamos haciendo para revertirlas?

Por otra parte, me parece una buena idea el reconocimiento oficial a los programas alternativos de la Junji. Me parece un buen camino, pero, ¡jojo!, solo para que lo pensemos de cara a la tramitación que sigue, ¿por qué solamente respecto de la Junji y no también respecto de las otras figuras de jardines infantiles?

También, valoro mucho la eliminación de la doble matrícula. Me parece una buena decisión.

Finalmente, solo quiero advertir mi preocupación -estoy seguro que el ministro la va a entender- respecto de la atribución que existe, a propósito del calendario parvulario. Es bueno traer a colación que esa atribución siempre tiene que ejercerse en correlación con la diversidad de proyectos educativos. Esto se hace más latente en los proyectos del sector escolar, pero también se da en la educación inicial.

Este proyecto lo vamos a apoyar porque este tema debemos asumirlo como tarea de Estado. No podemos seguir postergando la prioridad de la educación inicial y, al menos a quienes nos interesa la educación, especialmente de la primera infancia, siempre vamos a estar disponibles para cooperar en ese objetivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, quise intervenir en este debate, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, para destacar el proceso de discusión de este proyecto que tuvimos en la Comisión. En su discusión en particular logramos importantes acuerdos entre el oficialismo y la oposición, precisamente, para avanzar en la votación de este proyecto, lo cual es importante. Saludo y felicito el debate, porque no es fácil construir acuerdos en estos tiempos. Es importante poner en el centro de nuestra atención la educación parvularia, y la educación en general que reciben los niños, las niñas y los jóvenes de nuestro país.

Este proyecto forma parte de una agenda que no puede entenderse por sí sola, sino que tiene que entenderse como parte de la agenda Sala Cuna para Chile. Este es un proyecto fundamental para entender que la educación parvularia también debe tener un estándar pedagógico y educativo que esté a la altura de las necesidades de las y los estudiantes. Se debe generar más oferta, porque es un derecho para las y los trabajadores, pero sobre todo para los niños y niñas.

Y, si somos honestos, debemos asumir que las desigualdades en la educación parten desde la cuna, parten desde los primeros niveles. Por eso, en la medida en que nos hagamos cargo de fortalecer la oferta pública, de garantizar a todos los niños y niñas el acceso a la educación parvularia, a la sala cuna, estamos avanzando en combatir esas desigualdades.

Recalco la importancia que tiene el sistema de educación parvularia para nuestros niños y niñas, y para las futuras generaciones.

Quiero detenerme en varios aspectos de este proyecto, porque hay voces que han dicho que solamente aplaza el reconocimiento oficial y eso no es cierto. Fue una sugerencia de las y los parlamentarios en la Comisión de Educación que tuviéramos un plan de cumplimiento para disminuir las brechas de este reconocimiento oficial; un plan para llegar a la meta del reconocimiento oficial. Tenemos que avanzar en infraestructura, en estándares pedagógicos, en derechos laborales y en muchas otras cuestiones que han quedado pendientes, pero este proyecto habilita para que avancemos hacia allá.

Por cierto, este proyecto no soluciona todos los problemas del sector de la educación parvularia, pero es un paso importante en la dirección correcta.

Además, avanzamos en un tema central, cual es regular y tener una mayor fiscalización de las guarderías irregulares, que no cumplen con la normativa educacional y que, incluso, han ocasionado la muerte de niños y niñas. Aquí, la Superintendencia de Educación va a tener un rol importante para calificar e identificar si un espacio cumple con la normativa, y esto es muy importante porque es un fenómeno que está proliferando en nuestro país.

Finalmente, hay algo que puede ser poco llamativo, pero que no deja de ser muy importante: en nuestro país, hasta ahora, no tenemos un sistema de información a la altura del sistema de la educación parvularia. Con este proyecto vamos a pasar a tener la información que se requiere para generar políticas públicas de calidad, con datos aterrizados en la realidad, y que terminen con fenómenos como la doble matrícula...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).— Ha concluido su tiempo, diputada.

No hay más diputados inscritos.

Finalmente, tiene la palabra el ministro de Educación, Nicolás Cataldo.

El señor **CATALDO** (ministro de Educación).- Señorita Presidenta, quiero valorar profundamente el trabajo realizado tanto por la Comisión de Educación como por la Comisión de Hacienda. Fue un buen debate, largo, profundo.

Entiendo perfectamente las preocupaciones que se establecen respecto del nivel. Yo mismo planteaba algunas cifras que son bien complejas. El hecho de que a 14 años de implementado el reconocimiento oficial solo hayamos logrado como país un 38 por ciento, tal como decía el diputado Diego Schalper, nos tiene que hacer reflexionar. Es un problema de Estado y hay que mirarlo a largo plazo, porque, claramente, hay un tema de capacidad del sistema, de unificación de procesos que el sistema no tiene hoy.

Quiero recoger lo que decía el diputado Schubert, quien preguntaba por qué no unificamos las instituciones de educación parvularia pública. ¡Quién más que yo quisiera que eso pudiese ocurrir! Pero también sabemos lo tremadamente complejo que es. ¿Por dónde partimos? ¿Partimos por unificar desde Junji? ¿desde Integra? ¿Cómo lo abordamos con el sector VTF, que tiene múltiples empleadores? Es un tema que, institucionalmente, es extremadamente delicado, complejo, y podríamos estar mucho tiempo en esa discusión.

Por eso, hemos decidido tomar un camino distinto, el camino de ir generando y provocando las condiciones en la base para poder modernizar el sistema.

Quiero detenerme en algunas cosas relevantes. Primero, aparte de lo que ya se ha dicho respecto de la extensión del plazo de reconocimiento oficial -creo que con los datos se explica por sí solo-, estamos hablando de una extensión que lleva a la fecha 14 años, donde se ha cumplido un 38 por ciento. Lo que queremos es tener un mecanismo que nos permita aproximarnos al ciento por ciento de manera razonable, eficiente y eficaz. Esto no es un problema de recursos. En los últimos 14 años la ejecución presupuestaria, todos los años, ha estado por debajo del porcentaje que realmente se requiere para que los jardines obtengan reconocimiento. Nunca se ha ejecutado el ciento por ciento del presupuesto.

Hay otros temas, por ejemplo, la creación del Registro Público de Establecimientos de Educación Parvularia, que es tremadamente importante. Les entrego un dato aún más complejo: solo este año, por concepto de estudiantes duplicados en el sector parvulario, logramos descomprimir más de 14.000 cupos identificados con un niño o niña, los que no estaban siendo usados, porque ese mismo niño o niña estaba matriculado en otro jardín.

Solo para que ustedes se hagan una idea, un jardín infantil alberga un centenar de niños y niñas; es decir, descomprimimos el equivalente a más de 140 jardines infantiles. Entonces, cuando el sistema no cuenta con un repositorio único de información respecto del uso de los cupos del sector parvulario -VTF, Integra o Junji-, tenemos, sin duda, un problema de modernización del sistema. Queremos resolverlo. Hacerlo nos va a permitir hacer más eficiente el sector parvulario en términos de capacidad, antes de pensar en cuántos jardines más tenemos que construir. Repito, este año descomprimimos una capacidad equivalente a 140 jardines infantiles solo identificando a quienes estaban duplicados o triplicados en el sistema.

Por otro lado, el proyecto permite a la Subsecretaría de Educación Parvularia identificar los jardines del sector parvulario. Hoy día no tiene esa facultad. Eso también es extremadamente complejo, sobre todo cuando lo que se busca es expandir el derecho a sala cuna, que es otra discusión que tenemos en paralelo. La diputada Camila Rojas señalaba que este proyecto se inserta en una agenda global, que es la agenda Sala Cuna para Chile, que también contempla el proyecto de ley de sala cuna que discute el Senado.

Entonces, para poder expandir la cobertura del sistema también se requieren más capacidades de identificación de jardines infantiles y salas cuna. ¿Dónde están? ¿Cuánta oferta tienen? ¿Qué dependencias tienen? ¿Cuál es el nivel de infraestructura que poseen y cómo los fiscalizamos? Por eso, este proyecto también fortalece la capacidad de la Intendencia de Educación Parvularia, que va a tener más fiscalizadores y musculatura para llevar adelante ese proceso.

En suma, estamos frente a un proyecto de ley que busca generar las bases del proceso de modernización de la educación parvularia. Este es un proceso que va a tomar tiempo, que es extremadamente complejo, porque hoy día -ustedes lo saben- tenemos una institucionalidad pública diversa, compleja, distinta, con condiciones laborales diferentes, con valores párvulos diversos. Por eso la agenda es más compleja que solo este proyecto de ley; contempla otras iniciativas que están en discusión en el Congreso, así como trabajos administrativos, técnicos y negociaciones con sindicatos.

Aprovecho de saludar a las dirigentes de Fundación Integra y de jardines particulares que han venido a presenciar esta discusión.

(Aplausos)

Por el futuro de la educación parvularia, en orden a proyectar una política de Estado, dada la importancia que tiene; para efectivamente transitar desde el 8 por ciento que hoy representa la educación parvularia en el presupuesto del sector a un porcentaje cada vez mayor, y, ciertamente, fortalecer la trayectoria educativa desde la sala cuna a la educación superior, sin dejar a nadie atrás, esperamos contar con los votos de esta Cámara, a efectos de seguir avanzando en la agenda de fortalecimiento de la educación parvularia.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la oferta en la educación parvularia, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lagomarsino Guzmán, Tomás
-----------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general los artículos 1, 2 -en cuanto incorpora un artículo 3 ter en ley N° 17.301-, y el numeral 3) del artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votó por la negativa:

Donoso Castro, Felipe

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Educación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 1, numerales 1) y 2), y los artículos 2, 3, 4 y 5, por haber sido objeto de solicitud de votación separada, y del artículo tercero transitorio, nuevo, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular el artículo 1, numeral 1), del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Musante Müller, Camila	Romero Sáez, Leonidas

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santibáñez Novoa, Marisela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Tapia Ramos, Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Leal Bizama, Henry	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Mellado Pino, Cosme	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 1, numeral 2), del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Teao Drago, Hotuiti
----------------------	------------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Eduardo Cornejo y Stephan Schubert.

Cabe hacer presente que el artículo 2, en cuanto incorpora el artículo 3 ter en ley N° 17.301, requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para aclarar, queda rechazado solo el artículo 3 ter de ley N° 17.301. El resto queda aprobado.

Corresponde votar en particular el artículo 3 del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

Cabe hacer presente que el numeral 3) del artículo 3 requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputados y diputadas en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio	

-Se abstuvo:

Leal Bizama, Henry

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del texto propuesto por la Comisión de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge			

-Se abstuvo:

Leal Bizama, Henry

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio, nuevo, sugerido por la Comisión de Hacienda.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE CONTRATO DE BUCEO Y ACTIVIDADES CONEXAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17005-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En tercer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el contrato de buceo y actividades conexas, correspondiente al boletín N° 17005-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Mauro González.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 58^a de la presente legislatura, en martes 30 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 80^a de la presente legislatura, en lunes 30 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, que crea el contrato de buceo y actividades conexas, boletín N° 17005-13, con urgencia calificada de suma.

A las sesiones que vuestra Comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron, especialmente invitados, la señora Jeannette Jara, ministra del Trabajo y Previsión Social; el señor Giorgio Boccardo, subsecretario del Trabajo; el señor Francisco Neira, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la señora Pamela Gana, Superintendenta de Seguridad Social; el contraalmirante Nelson Saavedra, director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente de Directemar, junto al capitán de fragata señor Rodrigo Esparza, jefe del Departamento de Buceo de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático; el señor Guillermo Briceño, asesor del Subsecretario para las Fuerzas Armadas; el señor Juan Carlos Valdivia, jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; la señora María Charlin, presidenta del Sindicato Independiente de Mujeres Buzos Profesionales; la señora Rayen Valdivia, representante del Sindicato Independiente de Mujeres Buzos Profesionales; la señora Elizabeth Pulgar, presidenta de la Federación de Trabajadores del Salmón; el señor Néstor Sanhueza, presidente del Sindicato de Buzos “Hijos del Rigor”; el señor Alejandro Santibáñez, presidente de la Multisindical Salmoneras, Pesquerías y Ramas Afines; el señor Javier Huichalaf, coordinador nacional del Movimiento de Buzos Profesionales; el señor Jaime Saavedra, asesor del Movimiento Nacional de Buzos Profesionales; y la doctora Tania Capote, asesora médica del Movimiento Nacional de Buzos Profesionales.

El mensaje con el cual S.E. el Presidente de la República somete a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe, hace presente que la actividad de buceo desempeña una función relevante para la economía de nuestro país, lo que se exemplifica en el ámbito de la salmonicultura nacional, industria que representó el 2,15 por ciento de las exportaciones del Producto Interno Bruto nacional en 2023, convirtiéndose en la principal exportación no minera del país.

Agrega que la presencia de las y los trabajadores que se dedican al buceo profesional permite lograr una operación eficiente y sostenible en la industria acuícola, colaborando en la mantención, inspección y reparación de estructuras tales como jaulas de cultivo, sistemas de anclaje y boyas, y equipos de alimentación y monitoreo, así como la garantía del bienestar de los animales y la seguridad de las operaciones, entre otras variadas tareas.

Asimismo, hace presente que, como contracara de su importancia, la labor de buceo enfrenta múltiples riesgos debido a su complejidad, los que exponen a las y los trabajadores a condiciones extremas que pueden causar efectos fisiológicos adversos tras exposiciones prolongadas a condiciones de trabajo riesgosas a lo largo de sus carreras, lo que puede devenir en la aparición de patologías y accidentes de diversas gravedades.

Añade que, según datos de la Dirección del Trabajo, durante el año 2023 se registraron un total de 515 denuncias ante dicha institución respecto de empresas que tienen registrados contratos de buceo en el Registro Electrónico Laboral, las que dieron como resultado un total de 412 sanciones, y 125 denuncias en lo que va del año 2024, las que se han traducido en 119 sanciones para los empleadores del sector.

Del mismo modo, expresa que, de acuerdo con lo registrado por el mismo servicio, desde el año 2021 las personas trabajadoras del sector de buceo, en específico de la industria del salmón, han enfrentado al menos 31 accidentes graves, 6 de ellos fatales. Uno de ellos ocurrió en el mes de agosto del año 2022, en un centro de engorda de salmones, a 106 kilómetros de Punta Arenas, y costó la vida de una trabajadora que laboraba para una contratista. El deceso de la joven trabajadora refleja una realidad en este sector que encendió las alarmas sobre la necesidad de fiscalizar tanto a las firmas contratistas y subcontratistas, como a las empresas principales por su responsabilidad legal sobre las primeras.

Lo anterior, precisa, se complementa con las últimas cifras entregadas por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que señalan que en el año 2023 ocurrieron 39 accidentes de buceo por descompresión inadecuada, y 14 accidentes por el mismo motivo en lo que va del 2024.

Por ello, a través de este proyecto de ley, y en atención a las alarmantes cifras de accidentabilidad del sector, se propone avanzar en una legislación que dote de mayor protección laboral a las y los trabajadores que ejercen dichas labores, a través de modificaciones legales que ponen énfasis en la salud y seguridad en el trabajo considerando las exigencias y riesgos específicos de esta función.

Para dar cumplimiento a lo anterior, agrega el mensaje, desde el año 2023 el gobierno ha convocado una mesa de trabajo tripartita cuyo objetivo es permitir que el diálogo social entre organizaciones de trabajadores, los gremios representantes de los empleadores y el Estado construya una agenda que permita avanzar en medidas concretas en materias de salud y seguridad en el trabajo, sobre todo considerando los lamentables accidentes que han afectado a personas trabajadoras del sector.

La referida mesa evaluó diversos aspectos de interés para el sector de buceo profesional, entre los que destacan aquellos asociados a la seguridad laboral y mejoras en el ámbito de la subcontratación, dando muestras de que una cultura de diálogo permanente entre los propios actores involucrados permite ir adoptando soluciones, las que se someten a vuestro conocimiento.

El proyecto de ley, que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social propone aprobar, está compuesto por tres artículos permanentes que modifican el Capítulo III del Título II del Libro I del Código del Trabajo, incorporando, el primero de ellos, un nuevo Párrafo 3º; el segundo dispone medidas para impulsar la certificación de competencias laborales, y el tercero declara el 18 de diciembre de cada año como el Día Nacional de las y los Buzos de Chile. Asimismo, contempla un artículo transitorio sobre su vigencia.

Por otra parte, con la finalidad de que los trabajadores de las faenas de buceo tengan una mejor protección sobre sus derechos laborales, no obstante su calidad contractual, se establece la responsabilidad del dueño de la obra, faena o empresa que encarga ejecutar las labores, el que deberá adoptar medidas para el cumplimiento de los métodos de trabajo seguro por parte de la empresa contratista o usuaria, la que será asistida por los organismos administradores de la ley N° 16.744.

Además de la responsabilidad del dueño de la faena, se establecen responsabilidades concretas para las empresas principales, las que deberán contar con dispositivos de salvamento; procedimientos de control de su infraestructura, tales como balsas, jaulas, plataformas y bodegas flotantes; procedimiento y equipamiento mínimo de primeros auxilios aplicables a las labores de buceo; procedimientos de control de tiempos y maniobras respecto a los efectos de presión en el cuerpo en el contexto de las labores de buceo y del buceo repetitivo, y procedimiento de control de aparatos, sistemas o medios utilizados en las labores de buceo.

Del mismo modo, las empresas de buceo deberán contar con un registro específico para controlar el debido cumplimiento de los tiempos de inmersión, de acuerdo con la profundidad de la labor de buceo, y el período de descanso necesario tras dicha operación, lo que se registrará en un sistema electrónico que se deberá implementar al efecto.

Adicionalmente, deberán mantener un sistema de registro de documentación electrónica que incorpore los antecedentes relativos a los equipamientos y herramientas utilizados en cada inmersión, debiendo consignar el registro de matrícula vigente del buzo respectivo y los antecedentes asociados a la dotación de seguridad.

El segundo dispone medidas para impulsar la certificación de competencias laborales.

El tercero declara el 18 de diciembre de cada año como el Día Nacional de las y los Buzos de Chile.

Finalmente, el proyecto de ley establece que sus contenidos entrarán en vigencia el primer día del sexto mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial, período dentro del que se deberá dictar dicho reglamento.

Durante su discusión, fue objeto de indicaciones que perfeccionaron su texto, las que se encuentran detalladas en el informe que mis colegas tienen en su poder y a las que no me referiré en detalle, en aras del tiempo.

Especial preocupación en los integrantes de esta instancia legislativa, como asimismo en las y los trabajadores del sector, motivó una modificación al actual reglamento de la Directemar relacionada con la nacionalidad de los postulantes a obtener una licencia de buzo, la que según, después de algunos análisis, fue suspendida por dos años, según informó dicho organismo.

Sometido a votación general el proyecto, fue aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las diputadas Cicardini, doña Daniella, y

Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Cuello, don Luis (Presidente); Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; González, don Mauro (en reemplazo del señor Sauerbaum, don Frank); Hirsch, don Tomás; Ibáñez, don Diego; Santana, don Juan; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

Al finalizar este informe, me permito hacer presente que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de la Sala normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, pero el numeral 2 de su artículo primero requiere para su aprobación *quorum* calificado, en conformidad con lo dispuesto por el numeral 18 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, puesto que regula el ejercicio del derecho a la seguridad social.

Asimismo, ella determinó que no existen en el proyecto de ley normas que deban ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda, por no incidir ellas en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a la Sala de la Corporación la aprobación del texto del proyecto de ley que se contiene en el informe que tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:30 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.